

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS (HUÉTOR VEGA)



PLAN DE CONVIVENCIA



**EN EL RESPETO ENCONTRAMOS
LA FUERZA PARA SUPERAR CONFLICTOS
Y CONSTRUIR SOLUCIONES.**



ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN.
2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
PRINCIPALES CONFLICTOS EN EL CENTRO.
 - A) MECANISMOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA
 - B) DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO:
PRINCIPALES TIPOS DE CONFLICTOS.
 - C) TRASTORNOS EN LA CONDUCTA A TENER EN CUENTA.
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
4. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR.
5. PRINCIPIOS SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR Y MODELO DE RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.
 - A) MODELO DE CONVIVENCIA POSITIVA.
 - B) INTERVENCIÓN PRIMARIA PREVENTIVA. EL MODELO DE AULA PACÍFICA.
 - C) LA INTERVENCIÓN SECUNDARIA RESOLUTIVA: MODELO DE GESTIÓN-RESOLUCIÓN COMÚN DE LOS CONFLICTOS-SITUACIONES DISRUPTIVAS.
6. EL AULA DE CONVIVENCIA-REFLEXIÓN: CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE UN ALUMNO/A SEA ATENDIDO EN EL AULA DE CONVIVENCIA-REFLEXIÓN.
7. CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.
- 9 REFERENCIAS NORMATIVAS

ANEXOS.

ANEXO 1. RECOMENDACIONES GENERALES PARA PROFESORADO CON ALUMNADO CON TGC.

ANEXO 2: ORIENTACIONES PARA FAVORECER AUTOCONTROL EMOCIONAL Y CONDUCTUAL.

ANEXO 3: COMPROMISO DE CONVIVENCIA CON LA FAMILIA.

ANEXO 4: GESTIÓN DE CRISIS CONDUCTUAL.

ANEXO 5: ACTA PARA EPISODIO DE CRISIS CONDUCTUAL.

ANEXO 6: ACTA DE PERMISO DE CONTENCIÓN PARA LA FAMILIA

ANEXO 7: REFLEXIÓN/ VUELTA A LA CALMA

ANEXO 8: AUTOANÁLISIS DE CONFLICTOS.

1. JUSTIFICACIÓN

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando esta convivencia se ve alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejan sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

El enfoque de la convivencia en el Centro debe tener una VISIÓN CONSTRUCTIVA Y POSITIVA, por lo que las actuaciones irán encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la PARTICIPACIÓN, de unos BUENOS CAUCES DE COMUNICACIÓN y de la PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE CONDUCTA.

El principal cometido de la educación es ayudar a nuestro alumnado en su DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS y por ello debemos ofrecer a nuestro alumnado los 4 aspectos que recoge Jaques Delors (1994) en "*Los cuatro pilares de la educación*", en *La Educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO*, pp. 91-103.:

- SABER - APRENDER A CONOCER: Porque nuestro alumnado debe saber leer, escribir, calcular, hablar otros idiomas, conocer el medio en que vivimos, conocer nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida....
- SABER PENSAR - APRENDER A HACER: Ya que las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumno y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz razonando y resolviendo con éxito los problemas y desarrollando una serie de competencias.
- SABER VIVIR Y CONVIVIR - APRENDER A VIVIR JUNTOS, APRENDER A VIVIR CON LOS DEMÁS: Porque contribuir a la socialización de nuestro alumnado es una función esencial de la escuela porque ella es un lugar donde se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las HABILIDADES SOCIALES, entendidas como CAPACIDADES DE RELACIÓN INTERPERSONAL, que intentamos conseguir trabajando: La comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo y fomentar la corresponsabilización, etc...
- SABER SER PERSONA - APRENDER A SER: Porque la meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de sí mismo (autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que los tutores/as trabajamos y cuidamos. *La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.*



"Misión, visión y valores" *de un centro educativo*

Como la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias, por eso escuela, la familia y otras instituciones debemos coordinarnos, implicarnos, entendernos y ser coherentes en un **MODELO COMPARTIDO DE EDUCACIÓN** para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse a nuestro alumnado.

Por eso este plan de convivencia está elaborado por el profesorado del centro, siguiendo las directrices y orientaciones del ETCP, por la comisión de convivencia del Consejo Escolar, contando para ello con la participación efectiva de toda la comunidad educativa y al amparo de procesos de análisis previo, diálogo compartido, toma de decisiones conjuntas y acciones de evaluación estables y conocidas por todos.

Un modelo que se debe sustentar en unos valores y principios sólidos, conocidos, aceptados y respetados por todos los miembros de la comunidad educativa: **Inclusión, respeto, compromiso, responsabilidad, confianza, solidaridad, tolerancia, empatía, trabajo en equipo, dedicación y esfuerzo, espíritu crítico, gusto por el trabajo bien hecho, compañerismo y trato cercano, honesto, conciliador y familiar.**

*"Un bote no va hacia delante si cada uno rema a su propia manera".
Proverbio swahili.*



En este cole...



ACEPTACIÓN

Creemos en la ACEPTACIÓN y que todos los estudiantes sean bienvenidos en N^a S^a de las Angustias. Por lo tanto, puede esperar que tratemos a los estudiantes y al personal con amor y amabilidad, y que nos conozcamos unos a otros tal como somos.

2 DIVERSIÓN

Creemos en la DIVERSIÓN. Por lo tanto, puedes esperar que nos detengamos y disfrutemos de la diversión y los buenos momentos que suceden inesperadamente. También puede esperar que planifiquemos actividades divertidas para crear recuerdos inolvidables.



TRABAJO EN

3 EQUIPO

Creemos en el TRABAJO EN EQUIPO. Por tanto en nuestro cole se trabajará cooperativamente entre el alumnado y entre docentes para demostrar cómo el trabajo cooperativo con otros puede generar confianza en uno mismo y entusiasmo.



4 CRECIMIENTO



Creemos en el CRECIMIENTO. Por tanto, puedes esperar de nosotros que nos aseguramos de que nuestros estudiantes entiendan que nuestro crecimiento es un proceso. A través del esfuerzo podemos ver mejoras y recibir palabras de aliento y apoyo por parte de los que nos rodean a lo largo del camino.

5 TRABAJO DURO

Creemos en el TRABAJO DURO. Por tanto estaremos enfocados y motivados en todo cuanto hagamos, sin olvidar que tod@s somos únic@s e irrepetibles.



6 INTEGRIDAD

Creemos en la INTEGRIDAD. Por tanto, seremos honestos y veraces. Apoyaremos lo que es justo, incluso en las decisiones menos populares y mostraremos respeto, por nosotr@s mism@s y por los demás.



"We can be heroes" (David Bowie)

El éxito
es la suma
de
pequeños esfuerzos
repetidos día
tras día.

2.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. PRINCIPALES CONFLICTOS EN EL CENTRO.

A) MECANISMOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA

Para el análisis de la convivencia, la comisión de convivencia analizará trimestralmente el estado de la convivencia en el centro realizando un informe sobre ello basado en algunos o todos los indicadores que aparecen en los siguientes cuestionarios para el diagnóstico de la convivencia.

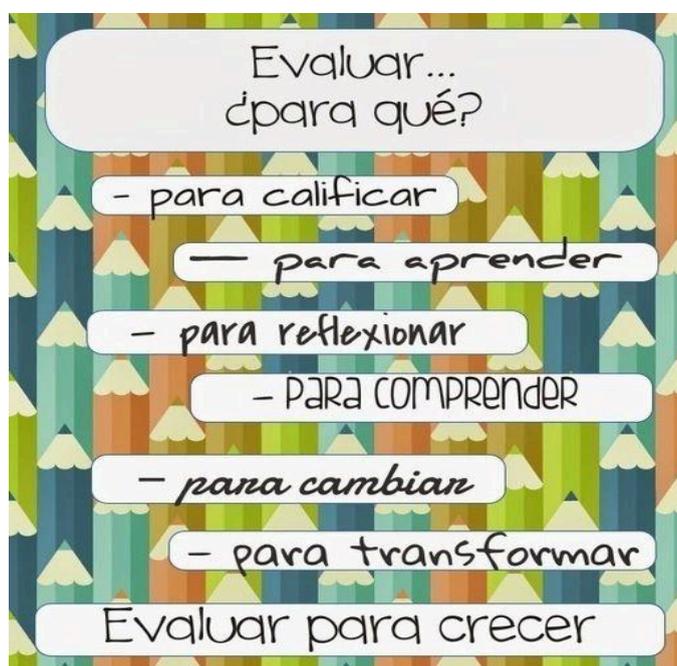
→ [Cuestionarios para el diagnóstico de la convivencia en el centro](#)

La comisión de convivencia, *en caso de considerarlo necesario*, podrá realizar anualmente un diagnóstico más profundo con la aplicación de los cuestionarios anteriores a todos los sectores de la comunidad educativa.

Por otro lado, trimestralmente se realizará al menos una reunión entre el equipo directivo y las delegadas/os de familias en la que, entre otros aspectos, se analizará conjuntamente la convivencia con las aportaciones de las familias.

Con la misma periodicidad trimestral, los equipos docentes realizarán una evaluación de la misma al menos en cada una de las sesiones de evaluación, incluyendo aquellos aspectos a destacar en el acta de las mismas.

De *manera excepcional*, en cualquier momento que se considere necesario por parte del equipo docente o de las familias, se podrá realizar una reunión para analizar cualquier aspecto que esté afectando a la normal convivencia entre el alumnado del centro y/o familias-profesorado del centro.



B) DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. PRINCIPALES TIPOS DE CONFLICTOS.

El clima de convivencia que se percibe en nuestro centro es bueno.

En cuanto al alumnado, actualmente podemos decir que la convivencia en términos generales es buena, excepto en el caso de algunos alumnos/grupo en el que hay ciertas normas de convivencia no asentadas y se producen con bastante frecuencia conductas contrarias a las normas de convivencia de las tipificadas en el punto siguiente de este plan.

En relación con el profesorado, la convivencia es muy positiva con un modelo de comunicación fluido, asertivo y unas relaciones personales y profesionales muy buenas.

Igualmente, la convivencia entre las familias del centro sin apenas conflictos entre ellas.

La relación familias-profesorado se desarrolla también por buenos cauces, con formas respetuosas, siendo resueltos a nivel de tutorías los pequeños conflictos relacionados con una comunicación "no del todo eficiente".

En general, el grado de implicación de las familias en el centro se puede considerar satisfactorio.

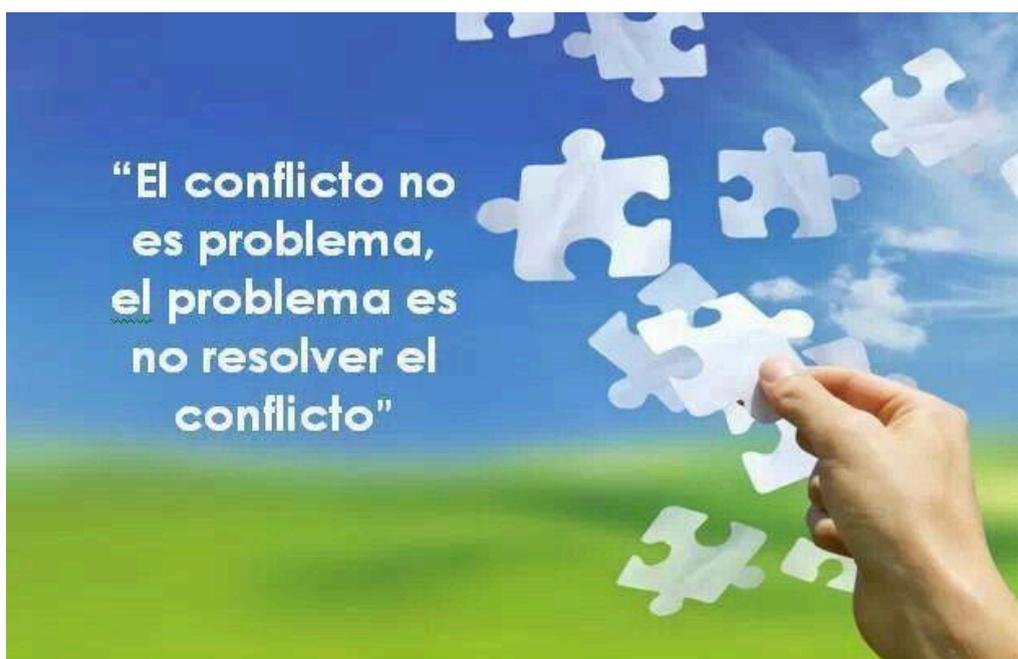
Cabe destacar la participación e implicación del AMPA Sierra Nevada, tanto a nivel de actividades complementarias, como en el fomento del clima positivo de convivencia dada su labor como:

- Canal de comunicación-interlocución entre el equipo directivo y profesorado y las familias.
- Mediación ante los posibles malentendidos a nivel de comunicación y pequeños conflictos entre familias y familias-profesorado-equipo directivo.

Los CONFLICTOS MÁS HABITUALES ENTRE LAS FAMILIAS Y EL PROFESORADO SON:

- Falta de supervisión-colaboración de las familias en las tareas-rutinas de trabajo para casa.
- Falta de consenso-contradicciones con respecto a las normas del centro/aula y las de casa (sobrepotección familiar).
- Disconformidad o desconfianza con respecto a la labor docente.
- Disconformidad con las calificaciones.
- Malentendidos generados por el alumnado que suponen:
 - Discrepancia entre la versión del hijo/a y la del docente.
 - Restar importancia a lo que ha pasado en el colegio.
 - Juicios adelantados de lo que ha ocurrido.
- Descontento por el trato hacia los hijos.
- Trato desigual hacia y de las familias de un mismo curso.
- Y otras relacionadas también con la falta de comunicación o una comunicación deficiente entre las partes.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos mediante la mediación.



Los tipos de CONFLICTOS QUE APARECEN ENTRE EL ALUMNADO Y EL ALUMNADO-PROFESORADO se pueden dividir en las siguientes categorías:

- Conductas de desinterés, falta de motivación o rechazo ante el estudio.*
En muchos de los casos se debe al desfase curricular con respecto al resto del alumnado lo que les lleva a una falta de motivación en clase, distracción y falta de atención, dificultades de aprendizaje, olvido del material para el desarrollo de la clase...
- Conductas de trato verbal inadecuado-mala comunicación y por prejuicios* en las que aparecen los insultos, las bromas pesadas, se generan malentendidos, informaciones interesadas para crear conflictos, falta de respeto verbales, menosprecio, se resaltan los defectos físicos, se extienden rumores, mentiras, se manipula o se realizan comentarios despectivos de diversa índole (incluyendo los racistas, xenófobos, machistas...), amenazas, ataques y que conlleven agresividad social.
- Conductas agresivas físicas*, como empujones, patadas, puñetazos, agresiones con objetos...
- Conductas disruptivas y antisociales*, entre las que se incluye dañar o causar destrozos en el edificio del centro o en las propiedades del alumnado o profesorado, vandalismo, robar a miembros de la comunidad, traer objetos no permitidos o peligrosos...
- Conductas indisciplinadas*, que se diferencian de las anteriores porque el alumnado incumple las normas básicas de funcionamiento del centro o las formas de relación social pero sin intención de molestar con ellas a sus compañeros/as ni al docente.

Este tipo de conductas son comportamientos aprendidos en su primer proceso de socialización o revelan una falta de habilidades, normas y valores necesarios para las exigencias normativas del grupo-clase.

Ejemplos de este tipo de conductas son: la falta de orden a la salida o entrada a la clase, ensuciar o tirar cosas por la clase, falta de rutina y normas a la hora de los baños, olvido del material para el desarrollo de la clase y las disruptión en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los/as compañeros/as.

Además de todo ello, en el caso de que algunas de las conductas anteriores se repitan de manera continuada, con intención, con clara superioridad física o intelectual por parte de una persona sobre otra estaremos hablando de ACOSO ESCOLAR, que suele conllevar entre otros, las siguientes acciones:

1. Bloqueo social
2. Hostigamiento
3. Manipulación
4. Coacciones
5. Exclusión social
6. Intimidación
7. Agresiones
8. Amenazas
9. Ciberacoso

C) ALGUNOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA A TENER EN CUENTA.

Además de las conductas anteriores, podemos encontrarnos con situaciones de indisciplina más complejas en nuestras aulas, cuando alguno de nuestros alumnos presente un trastorno de conducta, en vista de que sus actuaciones serán más persistentes y de mayor complejidad.

Resulta fundamental conocer estos trastornos y sus características más importantes, para detectarlos e intervenir de forma precoz.

Recogemos a continuación los principales trastornos relacionados con la conducta que pueden presentar los alumnos en edad escolar: trastorno de conducta, trastorno negativista desafiante y trastorno explosivo intermitente, partiendo de lo establecido en el DSM-5 (APA, 2018):

→ Trastorno de conducta: Se trata de un patrón repetitivo y persistente de comportamiento, en el que no se respetan los derechos básicos de los otros, las normas o reglas sociales propias de la edad. Su presencia provoca malestar significativo en las áreas social y académica. Suelen presentar las siguientes conductas:

- Acosa, amenaza, inicia peleas o intimida a otros.
- Ha ejercido crueldad física contra personas o animales.
- Ha robado enfrentándose a la víctima.
- Ha destruido deliberadamente la propiedad de alguien.
- A menudo miente para obtener objetos o favores, o evitar obligaciones.
- Ha robado objetos de valor no triviales, sin enfrentarse con la víctima.

Suele ser alumnado que presenta, además, ciertas características personales, como falta de empatía, suspicacia, baja autoestima y tolerancia a la frustración, alta irritabilidad, suspensiones y expulsiones escolares, bajo rendimiento escolar y, en algunos casos, intentos suicidas.

Aunque es un trastorno que puede iniciarse a los 5-6 años, no es observable hasta el final de la infancia e inicio de la adolescencia. A partir de los 16 años, es muy extraño que se inicie.

En su diagnóstico, es importante que especifiquemos si presenta emociones prosociales limitadas. Para ello, el alumno debe presentar al menos dos de las siguientes características durante doce meses y en distintos contextos:

- a. Falta de remordimiento o culpabilidad.
- b. Insensible y carente de empatía.
- c. Despreocupación por su rendimiento.
- d. Afecto superficial o deficiente.

→ Trastorno negativista desafiante. Se define por un patrón de enfado, irritabilidad, actitud desafiante y desobediente hacia la autoridad. Suelen presentar las siguientes conductas:

- A menudo pierde la calma.
- A menudo está susceptible o se molesta con facilidad.
- Frecuentemente está enfadado y resentido.
- Discute frecuentemente con los adultos.
- Desafía activamente o rechaza lo establecido por parte de sus figuras de autoridad o las normas.
- Molesta a los demás deliberadamente.
- Culpa a los otros por sus errores o mal comportamiento.
- Ha sido rencoroso o vengativo

Al igual que en el caso anterior, va asociado a malestar en el individuo o en otras personas de su entorno social inmediato (familia, amigos, compañeros...) o repercute negativamente en las áreas social, educativa u otras importantes

→ Trastorno explosivo intermitente. Se trata de arrebatos recurrentes en el comportamiento, que reflejan una falta de control de los impulsos de agresividad. Este se muestra en alumnos con una edad cronológica de, al menos, 6 años (o un grado de desarrollo equivalente). Son alumnos y alumnas que presentan:

a. Agresión verbal (como berrinches, diatribas, disputas verbales o peleas) o agresión física contra la propiedad, los animales u otros individuos, que ocurre dos veces a la semana durante un período de tres meses. La agresión física no provoca daños ni destrucción de la propiedad, ni produce daño físico a animales.

b. Arrebatos en el comportamiento que provoquen daños o destrucción de la propiedad, o agresión física con lesiones a animales u otros individuos, sucedidas en los últimos doce meses. La magnitud de la agresividad que muestran estos alumnos es desproporcionada con respecto a la provocación o cualquier factor estresante psicosocial desencadenante. Son arrebatos no premeditados, sino impulsivos o provocados por la ira, que no buscan conseguir un objetivo tangible (poder o la intimidación).

Estas conductas provocan en el propio alumno un marcado malestar que altera su rendimiento escolar y sus relaciones interpersonales, además de poder tener consecuencias legales o económicas.

En estos tres casos estas conductas van a dificultar un clima de aula seguro y agradable. En muchos casos, son propias de alumnos impulsivos, con poca empatía, que no suelen tener en cuenta las consecuencias de sus actuaciones, lo que dificulta sus relaciones sociales con otros compañeros, con el profesorado y con sus familias.

Para revertir esta situación, es fundamental que ayudemos a que nuestros alumnos tomen conciencia de sus actuaciones y aprendan a valorar y respetar a los otros.

Para ello, será necesario poner en práctica experiencias de carácter personal y social (de regulación de la conducta, resolución pacífica de los conflictos, empatía, etc.) así como técnicas de modificación de conducta.

Cualquier actuación con el alumnado que presenta conductas disruptivas deberá tener en cuenta las siguientes fases:

- a) Analizar la conducta problemática y registrarla sistemáticamente. Como se ha dicho anteriormente, habrá de realizarse contando con la colaboración de la familia.
- b) Valorados los datos anteriores, concretar los objetivos que se pretenden conseguir con el alumno.
- c) Entrenamiento en técnicas de autocontrol (relajación, respiración...).
- d) Ampliación de estas habilidades a contextos y situaciones reales (como el patio, una discusión, problemas con hermanos...).
- e) Seguimiento posterior (observando si la conducta entrenada se mantiene en el tiempo y en distintos contextos y situaciones). Si la conducta se produce también en el hogar será conveniente que esta observación también se produzca en este entorno.
- f) Conseguido lo anterior, la intervención se centra en que el alumno tome conciencia de las emociones de los otros y comunique sus emociones, positivas y negativas, de forma adecuada (de manera tranquila, con un lenguaje apropiado...).

Es aconsejable incorporar estrategias cognitivo-conductuales. Estas se basan en ofrecer herramientas al alumnado para controlar y mejorar su conducta. Así, las estrategias que podemos utilizar en el aula son:

- a) **Auto-observación:** En esta estrategia es el propio alumno el que analiza y valora sus actuaciones. Por tanto, busca que el alumnado tome conciencia de sus conductas, centrándose en los comportamientos adecuados. Esta estrategia, además, mejora el rendimiento y la atención del niño. Para su puesta en práctica, previamente debemos haber mostrado al alumnado qué comportamientos son adecuados: estar bien sentado, en silencio, levantar la mano para hablar, no molestar a otros compañeros (serán individuales, según lo que observamos en cada alumno)... Una vez que saben qué conductas son valoradas positivamente, deben observarse y analizar si las llevan a cabo o no. Para que sea efectiva, ha de realizarse regularmente en el aula. Para ello, se puede establecer una señal acústica programada (por ejemplo, cada 20 minutos), que cuando suene signifique que los alumnos han de registrar su conducta.
- b) **Autoevaluación con refuerzo:** Supone ajustar las autovaloraciones que realiza el alumno sobre su conducta y su ejecución de tareas, a los estándares normativos. En ella se distinguen 3 fases:
- *Fase 1:* se establecen, consensuadas con el alumnado, las normas de clase (distinguiendo entre normas muy importantes y normas menos importantes), recogiendo las razones de su cumplimiento, y las consecuencias de su incumplimiento. El alumnado elabora carteles con las normas y los coloca en el aula, para que pueda recordarlas en cualquier momento.
 - *Fase 2:* se desarrollan las habilidades de autoevaluación. Para ello, la consecución de cada conducta se cuantifica. Partiendo de los criterios establecidos, situados en carteles visibles en las paredes del aula, los alumnos pueden cuantificar su consecución de las normas (la complejidad de la cuantificación dependerá del nivel y etapa educativa).
 - *Fase 3:* se introduce un programa de economía de puntos. El alumnado obtendrá puntos por las actuaciones adecuadas y, si coincide con el recuento que nosotros realicemos, obtendrá un punto extra. Al finalizar la semana, estos puntos se sumarán y canjearán por premios. Para ello, previamente crearemos un menú de puntos junto al alumnado, preferiblemente relacionado con actividades y no con bienes materiales (ir al parque, al cine, ver la televisión...).

Lo fundamental del programa es que motivemos al alumno durante el desarrollo de actuaciones adecuadas, y le comuniquemos y detallemos qué actuaciones no han sido correctas. Así, aprenderá a modificar su conducta y actuar adecuadamente en posteriores situaciones.

- c) **Autoinstrucciones:** Permiten tomar conciencia y reflexionar sobre las acciones que realiza, lo que promueve su eficacia y consecución. Además, facilitan su pensamiento secuencial, mejoran la comprensión de situaciones diversas y generan las estrategias necesarias para realizar la tarea.

El programa de Autocontrol de Camp y Bash (1998) está compuesto por cuatro autoinstrucciones que el alumnado ha de realizar para desarrollar una tarea:

1. ¿Cuál es mi trabajo? Antes de iniciar la tarea, definir el problema y centrarse en este.

2. ¿Cómo desarrollarlo? Planificando la estrategia necesaria para ello.

3. ¿Estoy desarrollando el plan? Permite analizar el desarrollo de la actividad y poder establecer cambios si se ha desviado de la planificación.

4. ¿Cómo lo hice? Supone analizar todas las fases de la tarea (planificación y ejecución). Con ello, extrae conclusiones que le servirán para posteriores actuaciones y para reforzar su autoestima.

- d) **Principio de Premack:** Consiste en establecer contingencias entre actividades que no le gustan al alumno, con otras que sí le gustan. Por ejemplo, tiene que hacer un dictado (que no le gusta), pero cuando acabe puede dibujar una de las oraciones (que le gusta mucho).
- e) **Extinción:** Supone retirar la atención del alumnado ante conductas inadecuadas. Esta se desarrolla con alumnos que realizan actuaciones inadecuadas para llamar la atención del adulto. En este caso, atender a su mala conducta refuerza su mantenimiento.
- f) **Aislamiento:** Se basa en mantener al alumno durante un tiempo fuera del grupo, hasta que su conducta inadecuada desaparezca. Es importante darle la oportunidad de que pueda volver a la actividad una vez que su actitud inadecuada haya desaparecido.
- g) **Ensayos de conducta:** Se basa en que, a través de role-playing, se le enseñe al alumno a resolver situaciones concretas (nos centraremos en aquellas en las que presenta problemas de conducta). Posteriormente, los alumnos ensayan y representan dichas conductas.
- h) **Control estimular:** Consiste en evitar, en la medida de lo posible, aquellas situaciones que pueden provocar conflictos o conductas disruptivas. Sería, por ejemplo, evitar que alumnos conflictivos se sienten juntos.

Seleccionaremos una u otra estrategia en función de las características de nuestro alumno, pudiendo cambiarla si observamos que esta estrategia no produce cambios en el mismo.

No obstante, lo importante es saber que todo cambio requiere un tiempo de asimilación e interiorización, por lo que debemos esperar que los resultados sean inmediatos, ni dejar de ponerla en práctica cuando veamos los primeros cambios de conducta en el niño.

Es fundamental que vayamos retirando dicha estrategia progresivamente y no de golpe, conforme observemos que va desapareciendo la conducta disruptiva.

Además, como se ha dicho anteriormente, estas actuaciones deberán desarrollarse de forma coordinada y de la misma manera, tanto por parte de todo el profesorado como por parte de la familia.



"No hay problema que no podamos resolver juntos, y muy pocos que podamos resolver por nosotros mismos".

Lyndon Johnson.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

1. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la mediación y la resolución de los conflictos por medio del diálogo, como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
4. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas participativas y democráticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
5. Avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de las actitudes y comportamientos no xenófobos y ni racistas, facilitando la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
6. Desarrollar en nuestro alumnado la capacidad de rechazar toda forma de violencia, agresividad o comportamiento incívico, renunciando a tomar parte en juegos en los que se ejerza violencia física o moral sobre los compañeros/as o sobre animales o plantas.
7. Desarrollar la capacidad para integrar a todo tipo de alumnado y familias en la vida escolar, desarrollando la tolerancia y el respeto hacia los demás, bajo el espíritu de la cooperación, responsabilidad moral, solidaridad, tolerancia y respeto al principio de no discriminación.
8. Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

9. Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal, potenciando la educación emocional y en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.
10. Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa, fomentando y facilitando la participación, la comunicación y la cooperación de las familias, así como la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
11. Recoger y concretar los valores, objetivos y prioridades de actuación del proyecto educativo que orientan y guían la convivencia del centro, así como las actuaciones previstas para la consecución de dichos fines.
12. Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías, hábitos saludables, así como en todos aquellos aspectos que sean de demanda creando para ello una escuela de familias.



4. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR.

Este plan de convivencia formará parte del Proyecto Educativo y se adecuará anualmente con las actuaciones concretas que se estimen necesarias para cada curso escolar, que surjan de la reflexión conjunta realizada al finalizar cada curso escolar y reflejada en la memoria de autoevaluación que se incorporarán a la programación general anual mediante actividades concretas que den respuesta a esas necesidades detectadas y objetivos marcados, reflejando los destinatarios de las propuestas, la temporalización, las responsables de llevarlas a cabo, los recursos que se necesiten y una evaluación del resultado de la implementación de las mismas.

Igualmente se incorporarán a aquellas propuestas específicas de intervención recogidas en la detección y priorización de las necesidades realizadas que puedan tener que ver con el trabajo cotidiano en el aula.

Estas propuestas se trasladarán a formatos, actividades y estrategias que permitan la intervención con los grupos de alumnos en materia de información, sensibilización y formación en adecuados modelos de convivencia y resolución de conflictos.

Por otro lado, el Plan de Acción Tutorial deberá incorporar un apartado específico que estructure y pauté las intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia, basada en el trabajo del CLIMA DE AULA, que incluya:

- La programación y el desarrollo de actividades para que los alumnos consensúen normas internas de grupo basadas en el respeto, la empatía, la tolerancia y el diálogo.
- Herramientas para llevar a cabo procedimientos sociométricos y de cohesión de grupo y el trabajo en equipo-cooperativo, prestando especial importancia a la Unidad 0.



5. PRINCIPIOS SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.

A) EL MODELO DE CONVIVENCIA POSITIVA.

La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, en un MODELO DE CONVIVENCIA POSITIVA, favorece el cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que ayuda al desarrollo integral del alumnado.

Albert Bandura introdujo la teoría cognitiva social del aprendizaje en 1968 señalando la importancia de la observación y la imitación. En ella se argumenta que el pensamiento es un elemento clave en la conducta y cuando un niño aprende, es muy importante que construya representaciones simbólicas conceptuales. Es decir, que entienda el contexto, la conducta y el por qué, teniendo en cuenta que si un niño no es consciente de las consecuencias de su conducta, no aprenderá correctamente.

Por otro lado, gracias a la neurociencia hoy en día sabemos de la importancia de las neuronas espejo en el comportamiento imitativo, y por ende, en también con el comportamiento empático y social. Éstas permiten comprender mejor al interlocutor, percibir las emociones que siente e incluso, según algunos, predecir las intenciones.

Encienden en nosotros una simulación de la acción del otro, como forma de alcanzar la más certera interpretación posible. Se acercan a los problemas de los demás. Nos permiten crear lo que se conoce como identidad con los demás.

Mediante las neuronas espejo se forma la empatía, que influye significativamente en el establecimiento y mantenimiento de las relaciones interpersonales, despierta la confianza en uno mismo, aumenta la apertura al mundo y la capacidad de gestión de las personas, mejora el trabajo en grupo y la capacidad de resolver los conflictos de forma positiva y constructiva.

Por todo ello es fundamental que el alumnado perciba al docente como alguien que presenta constantemente modelos conductuales y de resolución de conflictos.

Muchos autores consideran el CONFLICTO DE MANERA POSITIVA, como una forma de comunicación y una parte inevitable de la vida, que nos da una oportunidad para aprender a abordar de forma creativa las relaciones personales. Desde esta perspectiva, el conflicto es considerado como un medio para restablecer y mejorar las relaciones humanas.

En la intervención educativa diferenciaremos dos ámbitos de actuación en cuanto a la convivencia que centrarán nuestras actuaciones:

- La intervención primaria preventiva.
- La intervención secundaria resolutiva.

B) LA INTERVENCIÓN PRIMARIA PREVENTIVA. EL MODELO DE AULA PACÍFICA.

La intervención primaria preventiva, previa a la aparición de problemas de conducta para su evitación, supone reducir o eliminar los factores que aumentan la posibilidad de que se produzcan conductas problemáticas, a la vez que se aumentan las capacidades personales y el apoyo del entorno.

Este nivel de prevención consiste en diseñar experiencias que mejoren las relaciones entre los alumnos, su participación en el aula, así como enseñarles a resolver los conflictos que puedan surgir de forma adecuada.

De manera prescriptiva, incluidas en el plan de acción tutorial, se realizarán con carácter anual:

1. Al comienzo de curso, en las reuniones generales con padres y madres, las tutoras y tutores explicarán las normas de aula y de Centro.
2. Además, se facilitará información a las familias de temas como: calendario, horarios, tutorías, consejos para el estudio, hábitos y rutinas...
3. Al principio de curso se trabajará con el alumnado las normas de convivencia del centro y del aula, la elección de delegados/as, utilización de la agenda escolar, etc.
4. Se crearán estructuras basadas en la participación: asambleas de clase, de delegados/as y, si fuera necesario, de mediadores/as de conflictos en el aula.
5. Se favorecerá establecer y cuidar los cauces de comunicación y participación con el entorno socio-familiar del alumnado.
6. Se garantizará que todo el alumnado del centro pueda disponer del material necesario para que los/as profesores/as puedan impartir sus clases con normalidad.
7. Se favorecerá el uso de la Agenda Escolar propia del centro (en primaria) para contribuir a mejorar aspectos como la planificación del tiempo de trabajo en casa.
8. Se fomentará la colaboración con instituciones locales y provinciales, con objeto de prevenir situaciones de absentismo, malos hábitos, conductas disruptivas, etc.
9. Se desarrollarán actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones, con especial atención a aquellas destinadas a la sensibilización en la igualdad entre hombres y mujeres y, en general,

entre todo el alumnado.

10. Se realizarán actividades de acogida para el alumnado y familias y actividades que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia.

11. Se programarán actividades para la sensibilización frente al acoso escolar.

Además, en el ROF se contemplarán las medidas para la vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.

Las tutoras y tutores son una pieza clave en la convivencia y deberán:

- Canalizar las iniciativas de los/as padres/madres y de los alumnos/as y coordinar las actividades de su grupo.
- Informar a las familias sobre las faltas de asistencia reiteradas de sus hijos/as a clase y explicarles la normativa existente, dejando constancia de las entrevistas mantenidas.
- Solicitar a la Jefatura de Estudios que convoque una reunión del Equipo Docente cuando surjan problemas de carácter colectiva para la adopción de medidas conjuntas.
- Realizar actividades de grupo para fomentar en los/as alumnos/as el trabajo cooperativo.
- Organizar el espacio de manera adecuada para una buena convivencia y evitar conflictos.

Pero sobre todo, desde la tutoría es fundamental para este modelo de convivencia preventivo, un MODELO DE AULA PACÍFICA.

Entendemos aula pacífica como una comunidad cálida y acogedora, donde hay presentes cinco cualidades que se deben cuidar, ya que la inconsistencia en alguno de ellos puede ser la causa de los conflictos:

1. Un estilo de gestión de aula democrático y participativo en el que las normas de convivencia sean claras, consensuadas entre el alumnado y profesorado y coherentes (tanto a nivel de grupo, como entre los diferentes grupos y docentes del centro).

Es necesario e imprescindible para ello que dichas normas sean trabajadas en la Unidad Cero (durante el mes de septiembre y en la vuelta del resto de periodos vacacionales, ya con menor duración).

En la prevención de conflictos, las normas de CONVIVENCIA desempeñan un papel fundamental en la creación y consolidación de un ambiente presidido por la convivencia.

Cuando las normas básicas de convivencia son poco claras y/o hábitos están poco interiorizados los conflictos suelen sucederse con más facilidad, de ahí la importancia de trabajarlas de manera consensuada .

A continuación se ofrece una relación de recomendaciones pedagógicas que permiten hacer un buen uso de las normas:

- Seleccionar pocas pero necesarias. A medida que los escolares tienen más edad se puede ampliar el número de normas.
- Han de ser claras, razonables, realistas y fáciles de cumplir.
- Compartidas y no impuestas. Es muy positivo que el alumnado se implique en el establecimiento de normas.
- Las prohibiciones deben ser claramente aceptadas por todas las personas que conformen cada núcleo de convivencia: aula, ciclo, centro.
- Deben estar secuenciadas según su dificultad. Primero se cumplen las normas más fáciles y paulatinamente se agregan otras de dificultad creciente.
- Deben ser controlables y no esquivables. Las normas perderán su eficacia si no hay un procedimiento que verifique su cumplimiento.
- Y deben suponer un estímulo amplio y positivo hacia la libertad, la igualdad y la solidaridad y ser coherentes con el modelo pedagógico ofrecido. Las normas son para todos, incluidos los docentes.

Los pasos del proceso de establecimiento de normas y su puesta en práctica en el aula pueden responder al siguiente modelo:

1. Nos reunimos en asamblea para, de manera conjunta, hablar sobre la conveniencia y la necesidad de las normas de convivencia.
2. Se proponen normas que hagan referencia al comportamiento interpersonal, intrapersonal y a los hábitos de estudio. Lluvia de ideas.
3. Se organizan y categorizan las diferentes propuestas y se hace una primera redacción de las normas que
4. Se exponen públicamente en nueva asamblea para analizarlas, matizarlas, proponer sugerencias cambios y formular las alternativas definitivas.
5. Se someten a votación.
6. Se publican las normas de convivencia de manera clara en un lugar visible para el alumnado.
7. Será necesario evaluar periódicamente las normas y su cumplimiento.
8. En este proceso, y en función de la edad del alumnado, se tendrá igualmente en cuenta, los derechos y deberes del alumnado, así como los del profesorado (adaptados a cada nivel educativo)

2. Un estilo de comunicación positiva y asertiva ya que el alumnado aprende a observar cuidadosamente y a comunicarse mediante un modelo positivo y asertivo.

Porque una comunicación precaria crea un terreno especialmente fértil para el conflicto, ya que muchos conflictos pueden atribuirse a malos entendidos o percepciones erróneas de las intenciones, los sentimientos, las necesidades o las acciones de los otros.

Además, la comunicación precaria también puede contribuir a los conflictos porque el alumnado no sabe expresar sus necesidades y deseos eficazmente, no encuentra espacio para expresar sus emociones y necesidades, se sienten temerosos de hacerlo o no sabe escucharse entre sí.

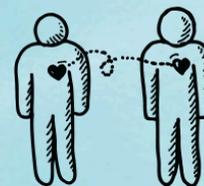
En ese sentido será necesario que nuestro alumnado, familias y profesorado conozcan y practiquen un modelo similar en cuanto al estilo de comunicación asertiva.

COMUNICACIÓN ASERTIVA ✓ X

- 1**
Defiende tu opinión
Siempre siendo honesto y con respeto hacia las demás personas
- 2**

NO esperes que te lean la MENTE
- 3**
Todos tenemos opiniones de de las cuál aprender
Escucha a los demás
- 4**
Utiliza la empatía
Ponerte en el lugar del otro, te hará mirar desde otro punto de vista
- 5**
HABLAR DESDE EL YO
No acuses, no heches cosas en cara, no hagas sentir mal al otro

COMUNICACIÓN ASERTIVA



**NOMBRE
DE LA OTRA
PERSONA**

**YO (ME)
SIENTO**

Expresar los
sentimientos propios

CUANDO

Describir el
comportamiento
específico

PORQUE

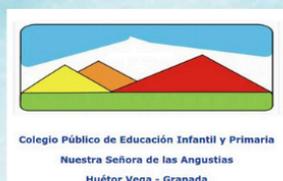
Describir el efecto de
la otra persona en ti

**Y ME
GUSTARÍA**

Exponer lo que se
quiere o se necesita

**¿QUÉ
¿CÓMO**

Podríamos hacer?
Podrías ayudarme?



CONSEJOS PARA UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA

1

Practica la escucha activa

Concéntrate en escuchar para comprender a la otra persona en lugar de escuchar para responder.

2

Evita ser tajante y practica la argumentación

Si vas a ser una persona asertiva deberás argumentar ideas y opiniones con contundencia y claridad, lo cual aportará lógica y sentido a tus palabras.

3

No juzgues, ni pongas etiquetas

Reconocer las diferencias, basta con escuchar y aceptar que la otra persona piensa diferente a ti y con modestia, ecuanimidad y claridad hacerle saber que tu criterio es otro sin juzgarlo a él.

4

Habla en primera persona

Hablar en primera persona transmite seguridad y autoconfianza, además de dejar por sentado que es tu criterio y no una generalización obligatoria que todos hacen.

5

Practica el hábito del autoconocimiento

Saber cuáles son tus propósitos y objetivos hará que tomes control de tus relaciones interpersonales para transmitir ideas y opiniones de manera alineada con lo que deseas conseguir.

6

Utiliza el lenguaje no verbal

Al menos el 80% del lenguaje que transmites es no verbal, por lo que saber cómo usar nuestras expresiones corporales es vital para aumentar la posibilidad de obtener un feedback positivo con tu interlocutor.

7

Mantén a raya tus emociones

Debes enfocarte en transmitir de una manera objetiva tus opiniones, utiliza tus emociones a tu favor, para dejar claros los conceptos.

8

Sé empático

La empatía implica ponerse en el lugar del otro, hacer por comprender sus puntos de vista y esto es uno de los pilares para practicar el respeto a los demás.

9

Sé adecuado

Ser educado, modesto y cordial es básico para hacer sentir bien a las personas y crear un clima de confianza y apertura.

Fuente: <https://bit.ly/2Ejhwrf>

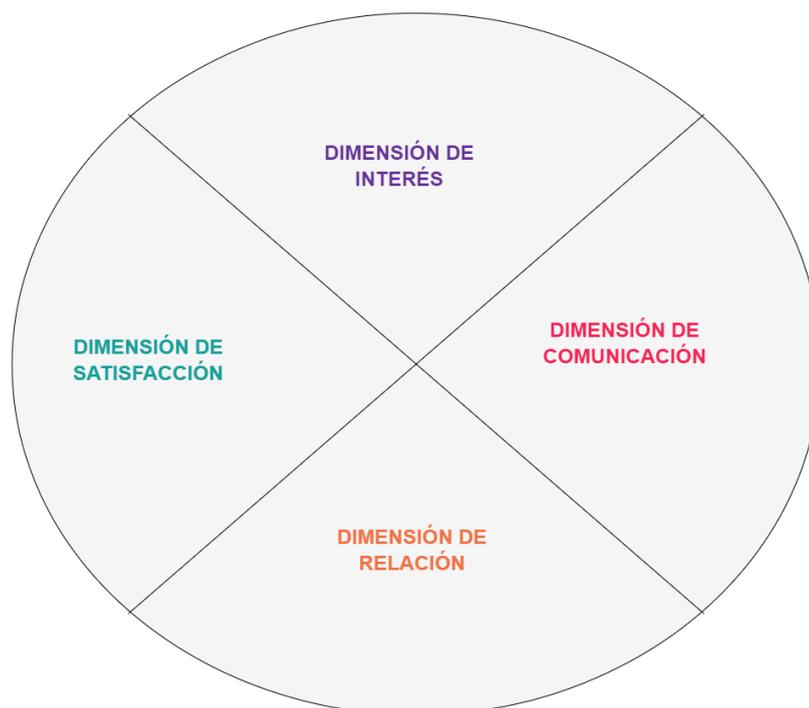
3. Un clima social de aula basado en la tolerancia, el respeto y la confianza, puesto que el alumnado aprende a respetar y a apreciar las diferencias de las personas, de sus opiniones y formas de ser y a entender los prejuicios y cómo funcionan.

Porque un ambiente intolerante, hostil, en la cual hay desconfianza, con un grupo fraccionado, lleno de estudiantes que no saben ser colaboradores, tolerantes o siquiera amables, da lugar a conflictos en los que aparecen los “grupitos”, la búsqueda de chivos expiatorios, la posible intolerancia ante las diferencias (raciales, culturales, de género...), la falta de apoyo entre los compañeros de clase que llevan a la soledad y el aislamiento y/o el resentimiento ante los logros, las posesiones o las cualidades de los otros.

Se define **clima social del aula** como la percepción que cada miembro del aula tiene sobre la vida interna y diaria de la misma. Esta percepción promueve una conducta individual y colectiva (una forma de relacionarse entre sí y con el profesor, una forma de estar...) que a su vez influye en el propio clima.

Varias son las dimensiones que conceptualizan el clima del aula:

- *Dimensión interés:* actitudes del profesorado hacia el alumnado.
- *Dimensión satisfacción:* cómo de contentos dentro del aula se encuentran los alumnos y cómo es el sentimiento de pertenencia a ésta.
- *Dimensión relación:* valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado y entre el alumnado.
- *Dimensión comunicación:* comunicación entre profesores y alumnos y entre alumnado.



FACTORES QUE AFECTAN AL CLIMA DEL AULA

El clima del aula se crea a partir de varios factores, principalmente las relaciones sociales alumno-alumno y alumno-docente, siendo el docente el encargado de gestionarlo mediante las normas y la metodología adecuada a cada momento. Sin embargo, no hay que olvidar las características físicas y ambientales del aula, las cuales pueden favorecer dicha gestión. Por lo tanto, el clima del aula es el resultado de un conjunto de variables o factores que interactúan entre sí. De esta forma, tendremos que tener en cuenta:

- Espacio físico: distribución del espacio y características físicas y arquitectónicas.
- Metodología empleada.
- Alumnado: características socioculturales; variables personales como la motivación, el sentimiento de pertenencia al grupo, etc.; forma de aprendizaje.
- Características del profesorado: capacidad de liderazgo, relaciones entre los docentes.

¿CÓMO GESTIONAR ESTOS FACTORES PARA DISMINUIR LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA?

En primer lugar, la distribución del *espacio* tiene un papel muy importante para conseguir un adecuado clima del aula.

- Mejorar la distribución de mesas: esta opción está en función de la metodología que queramos implantar en el aula: cooperativa, atención individualizada de alumnos... A pesar de ello, una disposición bastante apropiada puede ser la disposición en U, de tal forma que el docente puede atender a todos los alumnos, no existen zonas "sin controlar a simple vista" y facilita la cooperación entre el alumnado.
- Cambios frecuentes en la ubicación de los alumnos: una estrategia adecuada para no significar a un subgrupo perturbador o un líder de influencia negativa, es cambiar frecuentemente la ubicación de todos los alumnos, por ejemplo, al principio se puede comenzar por orden de lista, así será una decisión neutral, posteriormente, juntar a un alumno perturbador con otro de influencia positiva o cerca del profesor. Incluso, para generar buen clima de aula se puede "negociar" con los alumnos que un día al mes elijan el sitio en que les gustaría estar.

Otro aspecto importante a considerar y gestionar de una forma apropiada es la *metodología* empleada, ya que puede condicionar el clima del aula. Para que se dé un clima de aula adecuado y se reduzcan los problemas de conducta se debe considerar:

- Fomentar una clase participativa frente a la tradicional “clase magistral”. Una clase que conlleve la interacción de los alumnos de forma dinámica y constante. Esta idea va unida a la disposición en U de las mesas.
- Permitir las tareas de apoyo entre alumnos, formando grupos cooperativos, frente a la individualidad y a la competitividad que generan enfrentamientos entre compañeros. Esta tarea de apoyo consiste en que el alumno trabaja individualmente, pero ayuda a sus compañeros más próximos, de tal forma, que la actividad se considerará finalizada cuando haya terminado ese grupo cooperativo. Estos grupos de colaboración, no serán siempre los mismos, ya que la ubicación de los alumnos va cambiando según la distribución del espacio mencionada en el apartado anterior; de esta forma a lo largo del curso, todos los alumnos tienen la oportunidad de cooperar y relacionarse con todos sus compañeros.
- Realizar una docencia dinámica que permita alternar actividades y tareas de atención o de corte “más tradicional”, con asambleas, debates, exposiciones orales de los alumnos, planteamiento de retos, problemas interrogantes, proyecciones audiovisuales, experimentos, talleres, el uso de TICs, etc.

En lo referente al *alumnado*, éste representa un factor clave para que se genere un buen clima de aula. Hay muchas variables que el docente debe considerar, como la edad del alumno, la autoestima, las motivaciones e intereses particulares; la procedencia sociocultural; las expectativas; los conocimientos de cada alumno, etc.

Por ello, un aspecto fundamental es considerar esta diversidad e intentar conocer a cada alumno, no sólo en el ámbito académico, sino en el plano personal, en sus intereses, en la relación familiar, ya que las familias suelen ser un respaldo para el docente. Si el docente se preocupa por conocer en profundidad a cada alumno, podrá conseguir el control del aula, lo que genera un correcto clima para el aprendizaje y para evitar los problemas conductuales. Es fundamental que se establezca ese acercamiento al alumnado de manera que se creen unos *vínculos afectivos* sólidos desde la admiración del docente a su alumnado.

Finalmente, el factor *docente* es un elemento crucial para fomentar un determinado tipo de clima de aula. Lo ideal es adoptar una posición intermedia de liderazgo, ni autoritario ni liberal, sino un liderazgo democrático y socioemocional. Con este tipo de liderazgo se atiende el plano cognitivo y el socioemocional, aspecto clave, ya que cuando faltan las competencias emocionales surgen los conflictos y los problemas de conducta, generando un clima de aula inadecuado.

4. Un modelo claro de gestión emocional y de trabajo de las habilidades sociales del alumnado permitirá que el alumnado aprenda a entender sus emociones agradables y desagradables (especialmente la rabia, el miedo, la tristeza y la culpa), para saber gestionarlas de una manera apropiada, con autocontrol, en la que no se agrede a las demás personas (ni a uno mismo).

Supondrá el trabajo de autorregulación emocional, de la capacidad de los alumnos para manejar sus emociones ante situaciones conflictivas y controlar sus impulsos.

Esto puede hacerse mediante el planteamiento de ejercicios y dinámicas que les permitan conocerse mejor a sí mismos y reconocer las emociones de los demás, mejorar la toma de decisiones, sus habilidades asertivas y las de evitar los resentimientos, así como cualquier habilidad y estrategia para mejorar su capacidad para la resolución de problemas.

Porque la carencia de habilidades sociales, de autoconocimiento y autocontrol y la falta de educación emocional resta en cualquier conflicto, debido al componente afectivo y emocional en todos los conflictos que mal gestionado influye en el estallido, la escalada y polarización cuando el alumnado no está en contacto con sus propios sentimientos, no conoce maneras no agresivas de expresar su enojo y frustración, reprime o no gestiona adecuadamente sus emociones y/o no domina o le falta autocontrol.

Las asambleas y momentos dedicados a la acción tutorial dedicados al desarrollo socioemocional de nuestro alumnado deberán estar planificadas y contempladas en la programación docente con una sistematización y periodicidad que permita que el desarrollo de la Competencia personal, social y de aprender a aprender con aspectos como:

- La capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante.
- Colaborar con otros de forma constructiva.
- Mantener la resiliencia, la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad y saber adaptarse a los cambios.
- Identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas.
- Expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Contribuyendo de esta manera al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas y desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes los rodean.

5. Un clima de aula basado en la cooperación, en tanto que el alumnado aprende a trabajar juntos y a confiar, ayudar y a compartir entre sí.

Porque cuando hay una atmósfera muy competitiva en el aula, el alumnado aprende a trabajar compitiendo contra los demás, en lugar de trabajar con los demás y los conflictos frecuentemente surgen una actitud egoísta, la falta de habilidades para trabajar en equipo, por la escasa o limitada cultura del fracaso (se sienten obligados a ganar en sus interacciones porque perder tiene como efecto lesiones a la autoestima) y/o por la falta de confianza en el docente o en los compañeros de clase.

Trabajar con estructuras cooperativas nos permitirá el desarrollo de valores como la empatía, la ayuda mutua, la participación, la asunción de responsabilidades, la conciencia sobre los propios errores y la autorregulación del aprendizaje. Además contribuye al desarrollo de habilidades sociales, la inclusividad y la atención a la diversidad del alumnado.





APRENDIZAJE COOPERATIVO

¿QUÉ ES?

El aprendizaje cooperativo es una metodología de enseñanza basada en la colaboración entre alumnos en la que se aprende, principalmente, mediante la propia cooperación entre iguales.

- Permite personalizar más la educación.
- Hace que la autonomía de los alumnos mejore.
- Permite la interacción entre iguales y el aprendizaje significativo.
- Favorece un clima inclusivo.
- Se utilizan técnicas para trabajar en grupo como "la hoja giratoria", "lápices al centro", "los sabios" etc.
- Se hace uso de técnicas de mejora de la cohesión grupal.
- Se le da importancia a la evaluación y también se evalúa el trabajo en grupo.

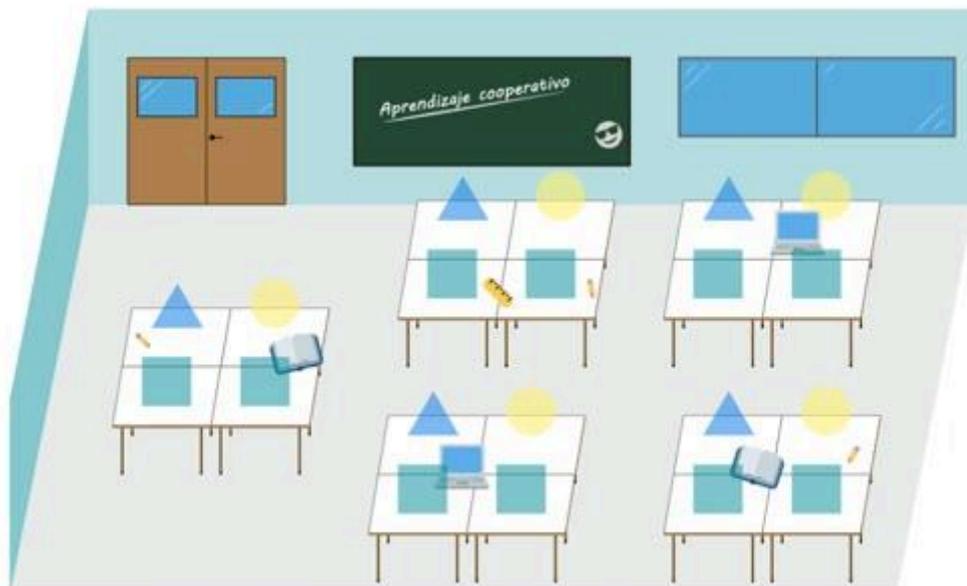
Se suele llevar a cabo junto con la metodología de aprendizaje por proyectos

LOS GRUPOS Y EL AULA

Características de los grupos

● Heterogéneos

● De 4-5 personas



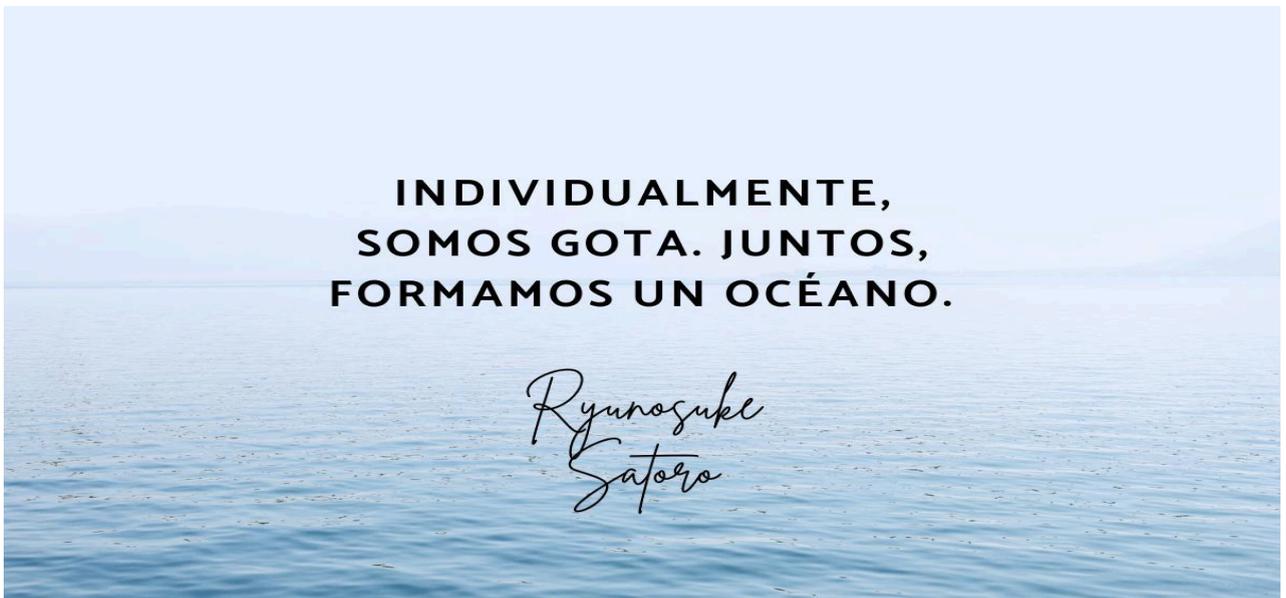
En cualquier caso, una Aula Pacífica NO es una aula sin conflictos, ya que éstos son inherentes a la naturaleza humana, sino que se trata dotar a los pequeños de herramientas para prevenir la aparición de los conflictos y/o que cuando aparezcan, aprendan a gestionar estos conflictos de manera eficaz (evitando o minimizando las fases de escalada y polarización).

Todos estos aspectos, además de las seis cualidades anteriores deberán formar parte del Plan de Acción tutorial y ser concretados para cada curso escolar en la programación de aula, a nivel de cada grupo-tutoría.

La **unidad de programación “cero”** de comienzo de cada curso (mes de septiembre y primeros días del 2º y 3er trimestre) será fundamental para ir sentando las bases para ese trabajo de cohesión de grupo.

En ella se deberán sentar esas normas de convivencia de las que ya hemos hablado de manera consensuada, de manera que el alumnado sea partícipe de las mismas (lo que facilitará que se interioricen y se respeten al máximo).

Por otro lado, es fundamental que también durante las primeras semanas de curso se establezcan también de forma clara y democrática los distintos roles-encargos-tareas necesarios tanto para la marcha diaria de clase, como para la gestión de la convivencia, prestando especial atención a la elección de la persona que asuma la responsabilidad de ser delegado/a de clase, con sus funciones (así como la de otros representantes de cada grupo en los diferentes planes y comisiones del centro).



**INDIVIDUALMENTE,
SOMOS GOTA. JUNTOS,
FORMAMOS UN OCÉANO.**

*Ryunosuke
Satoro*

C. LA INTERVENCIÓN SECUNDARIA RESOLUTIVA: MODELO DE GESTIÓN-RESOLUCIÓN COMÚN DE LOS CONFLICTOS-SITUACIONES DISRUPTIVAS.

Es la que se realiza posteriormente a la aparición de las conductas que dan lugar a los conflictos. Tiene como objetivo disminuir la prevalencia de los problemas de conducta, reduciendo el tiempo entre su aparición y la intervención, con el fin de que la conducta disruptiva y/o el conflicto se consoliden.

Los conflictos son aquellas situaciones o circunstancias que implican un problema o dificultad.

Un conflicto puede ser con uno mismo, individual o con varias personas. Los conflictos suelen dar lugar a emociones negativas, pudiendo provocar discrepancia, tensión y enfrentamientos ya que en un conflicto se percibe un desacuerdo entre dos o más partes interdependientes sobre hechos, métodos, objetivos, valores, espacio o tiempo, cuyas causas pueden ser conscientes o inconscientes para ambas partes.

El conflicto es una parte natural de la vida y del día a día de nuestras aulas. El conflicto genera cambio, oportunidad de mejora y está en el corazón del proceso democrático.

Enseñar a nuestro alumnado a resolver conflictos aportará importantes beneficios y se convertirá en una herramienta de aprendizaje y desarrollo muy valiosa.

A través del conflicto situamos a nuestro alumnado en una situación ideal de aprendizaje donde tendrá que idear soluciones y seleccionar la más adecuada y ponerla en marcha.

Por medio de un modelo adecuado de resolución de conflictos, que sea conocido y respetado por parte de toda la comunidad educativa y se practique de manera sistemática desarrollaremos las habilidades sociales del alumnado, entrenaremos su capacidad de empatía, aprenderán habilidades básicas de negociación, escucha y diálogo, a tomar decisiones y desarrollarán la capacidad de enfrentarse a las dificultades.

Por eso, cuando evitamos los conflictos no dejamos que desarrollen estrategias para su resolución y les privamos de una importante experiencia de aprendizaje.

Es fundamental que la intervención sea coordinada para dar una respuesta lo más consensuada y adecuada posible, de ahí que apostemos por un **MODELO DE GESTIÓN-RESOLUCIÓN COMÚN DE LOS CONFLICTOS-SITUACIONES DISRUPTIVAS**.

Un modelo de resolución de conflictos que sea claro y conocido por toda la comunidad educativa, ya que es fundamental que el alumnado desarrolle las habilidades para responder de manera positiva y creativa ante los conflictos. Entre todos los factores que pueden influir en el éxito de las relaciones, el más crítico es la habilidad de las personas para resolver los conflictos de modo satisfactoria, porque la carencia de estrategias para la resolución de conflictos o un modelo poco conocido o respuestas diferentes ante un conflicto llevará al alumnado a una mala autogestión en los mismos.

Desde el enfoque positivo en el que debemos entender cualquier conflicto como parte inevitable de la vida que nos da una oportunidad para aprender y un medio para restablecer y mejorar las relaciones humanas, deben ir quedando atrás las intervenciones basadas únicamente en el aspecto punitivo, la sanción, para dar paso a actuaciones más “humanitarias”, en las que se busque la **reflexión, la implicación de las partes, el acuerdo, la responsabilidad individual y el desarrollo personal y social**, entendiendo que la resolución de conflictos no es tarea sencilla ya que intervienen diferentes factores, escenarios y personas implicadas en el mismo.

En el manejo de los conflictos podremos encontrar 5 tipos de estilos:

1. *Complaciente*, en el que se abandonan las propias necesidades o deseos en favor de los demás, así que darías prioridad a sus preocupaciones. Este estilo generalmente tiene lugar cuando cedes o te persuaden a ceder, por lo que es apropiado en las ocasiones donde te importa menos el tema que a otros, quieres mantener la paz, crees que estás equivocado o sientes que no tienes más remedio que aceptar el otro punto de vista.

2. *Evasivo*, en el que se evita por completo el enfrentamiento. Al adoptarlo, no perseguirías tus creencias ni las de los otros. Simplemente, pospondrías o esquivarías completamente el conflicto cada vez que aparezca. Es apropiado cuando el problema parece trivial, no tienes el tiempo para implicarte, necesitas más tiempo para pensar, sientes que no tienes posibilidades de ganar o tienes miedo de generar resentimientos.

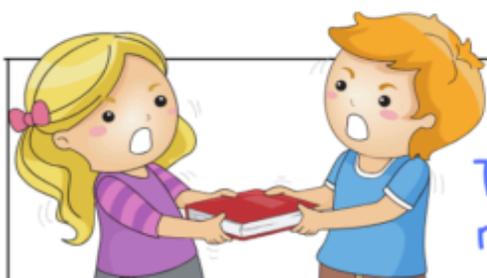
3. *Comprometido*, cuando se intenta encontrar una solución que satisfaga, al menos parcialmente, a todas las partes. De esta forma, buscarías el punto medio entre todas las necesidades, lo que por lo general deja a las personas insatisfechas o satisfechas en cierta medida. Es apropiado en las situaciones donde es más importante llegar a una solución temporal que perfecta, cuando hay una fecha límite o estás en un punto muerto.

4. *Colaborativo*, en el que se busca una solución que satisfaga las necesidades de todas las partes. En lugar de encontrar una solución intermedia, está centrado en resultados que complazcan a todos y donde broten beneficios compartidos. Es adecuado para los momentos en que debas abordar múltiples perspectivas, existe una relación importante entre las partes, la situación requiere que nadie se sienta disgustado o donde las creencias de todos los participantes deben estar representadas.

5. *Competitivo*, donde se toma una postura firme y se niega a ver las perspectivas de los demás. Presenta su punto de vista para presionar o rechaza las ideas externas hasta lograr su propósito. Puede ser apropiado cuando tienes que defender tus derechos o un aspecto moral, necesitas tomar una decisión rápida y hacer que otros la acepten, es tiempo de concluir un conflicto interminable o debes evitar una decisión contraria e inoportuna.

Con el alumnado les enseñaremos a abordar y solucionar los conflictos, principalmente, desde un *modelo COMPROMETIDO-COLABORATIVO*, aunque puede ser que en determinadas ocasiones sean necesarios los otros tres.





Escenario de conflicto

Tomás y Elena quieren leer el mismo libro.

EJEMPLO

ESTRATEGIA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	LO QUE SIGNIFICA	EJEMPLO
COLABORAR	Quieres encontrar la solución que funcione mejor para tí, pero también quieres tener en cuenta las necesidades de la otra persona.	<ul style="list-style-type: none"> • lo leen juntos • comprueban si alguno de los dos preferiría uno diferente • buscan una segunda copia
COMPETIR	Quieres hacer lo que funcione para ti y no te interesa cómo funciona para los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • corres hacia la biblioteca para cogerlo el primero, y no quieres hablar de opciones alternativas.
COMPROMISO	Quieres encontrar la solución que funcione mejor para todas las partes involucradas, incluso si no es tu preferencia número uno.	<ul style="list-style-type: none"> • se turnan y juegan piedra, tijera y papel para decidir quién lo lee primero.
EVITAR	No te gustan las discusiones así que simplemente te alejas del problema.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomás se da por vencido y ni siquiera llega a la biblioteca.
CEDER	No expresas tu opinión. Aceptas cualquier solución que se te presente, incluso si no te gusta	<ul style="list-style-type: none"> • Elena decide llevarse el libro a casa y Tomás acepta sin discutir otras opciones.

En cualquier caso, en el proceso de resolución de cualquier conflicto se tendrán en cuenta estos 4 principios básicos o reglas:

1. *No violencia: no atacamos-"nos defendemos" ni físicamente ni verbalmente.* Independientemente de la frustración o enfado que podamos sentir cuando alguien nos contraría, para solucionar las diferencias debemos mantener la calma y no atacar ni física ni verbalmente a la otra persona porque de esa manera solo lograremos que se ponga a la defensiva, lo cual cortará los puentes del diálogo.

2. *Prisma de empatía y respeto al otro: "Voy a escuchar-a entender a la otra persona".* A veces, es difícil comprender posturas demasiado diferentes a las nuestras. Sin embargo, los conflictos se resuelven desde el respeto y la empatía, lo cual implica tomar en cuenta sus inquietudes, preocupaciones y puntos de vista.

3. *Modelo comunicativo asertivo-constructivo: "Voy a cuidar mis palabras y mis pensamientos".* Los conflictos no se pueden solucionar desde la distancia. Es necesario establecer una comunicación fluida y bidireccional en la que cada parte pueda expresar sus posturas y se sienta escuchada, valorada y respetada.

4. *Espíritu de colaboración desde un primer momento: "Puede que no me salga con la mía ni lleve toda la razón".* Será necesario abandonar la mentalidad "ganadora" para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambos. Por tanto, hay que hablar con la colaboración en mente y desarrollar la *aceptación* ya que para solucionar un conflicto en muchas ocasiones que cada parte debe ceder. Por tanto, debemos estar dispuestos a aceptar algunos de los puntos en los que inicialmente diferíamos.

Recordemos en este proceso de resolución de conflictos la importancia del modelo de comunicación asertiva-positiva y la conveniencia de usar la técnica comunicativa de la página 13 de nuestro plan de convivencia y la necesidad de trabajar los conflictos tanto cuando ocurren (en su fase resolutive) como sobre todo, de manera preventiva en la simulación de posibles casos con diferentes técnicas como el role-playing, la escritura de historias, de dibujos, la lectura de libros, el visualizado de películas, cortometrajes o vídeos...

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

SINCERIDAD

Podemos decir lo que pensamos y sentimos en nuestro interior, decimos la verdad sin lastimar a otros.

RESPECTO

Podemos tratar a los demás como nos gustaría que nos tratasen a nosotros.

COOPERACIÓN

Podemos trabajar juntos si empujamos todos en la misma dirección, yo ayudo y me ayudan.

DIÁLOGO

Podemos hablar, escuchar, intercambiar ideas, sabemos que no todos pensamos lo mismo y estamos dispuestos a cambiar de opinión.

TOLERANCIA

Podemos respetar que somos diferentes, ya que las diferencias nos constituyen y nos enriquecen.

LIBERTAD

Podemos pensar, hacer, sentir y soñar por nosotros mismos.

JUSTICIA

Podemos respetar las diferencias y las necesidades de cada uno.

PAZ

Podemos aportar pequeñas acciones para formarla. ¡La construimos juntos! Es abundancia de vida para todos.

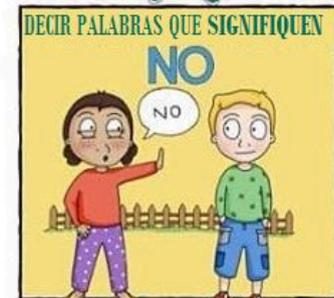
ALEGRÍA

Podemos gozar de los pequeños logros de cada día.

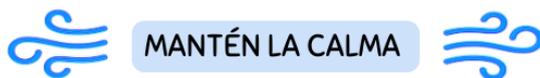


CromoPress
Somos gente alegre, sana, enojada y profesional.

PARA RESOLVER UN CONFLICTO, yo puedo...



PASOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



¿CUÁL ES EL CONFLICTO?

ESCUCHAR / COMPRENDER: ¿CÓMO VE EL CONFLICTO CADA PERSONA IMPLICADA?

NOMBRE: _____

NOMBRE: _____

SOLUCIONES POSIBLES

(y cómo funcionan para cada persona)

¿ME FUNCIONA?



<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿ME FUNCIONA?



<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿QUÉ FUNCIONA PARA AMBOS?

PROS

CONTRAS

_____	•	_____	•
_____	•	_____	•
_____	•	_____	•
_____	•	_____	•
_____	•	_____	•
_____	•	_____	•

¿GANAR-GANAR O COMPROMISO?
LA MEJOR SOLUCIÓN POSIBLE

En este modelo de gestión de los conflictos con el alumnado será fundamental trabajar el componente emocional de los mismos.

En dicha gestión del componente emocional del conflicto es importante detectar y distinguir las emociones a partir de conductas observables, será el momento de comenzar a trabajar las competencias emocionales: identificar sus emociones, utilizarlas correctamente, comprenderlas y regularlas, ofreciendo una respuesta adecuada en cada contexto.

En la primera fase, de identificación emocional, se deberán reconocer las emociones de cada implicado según su expresión facial, forma de comunicarse, actuaciones...

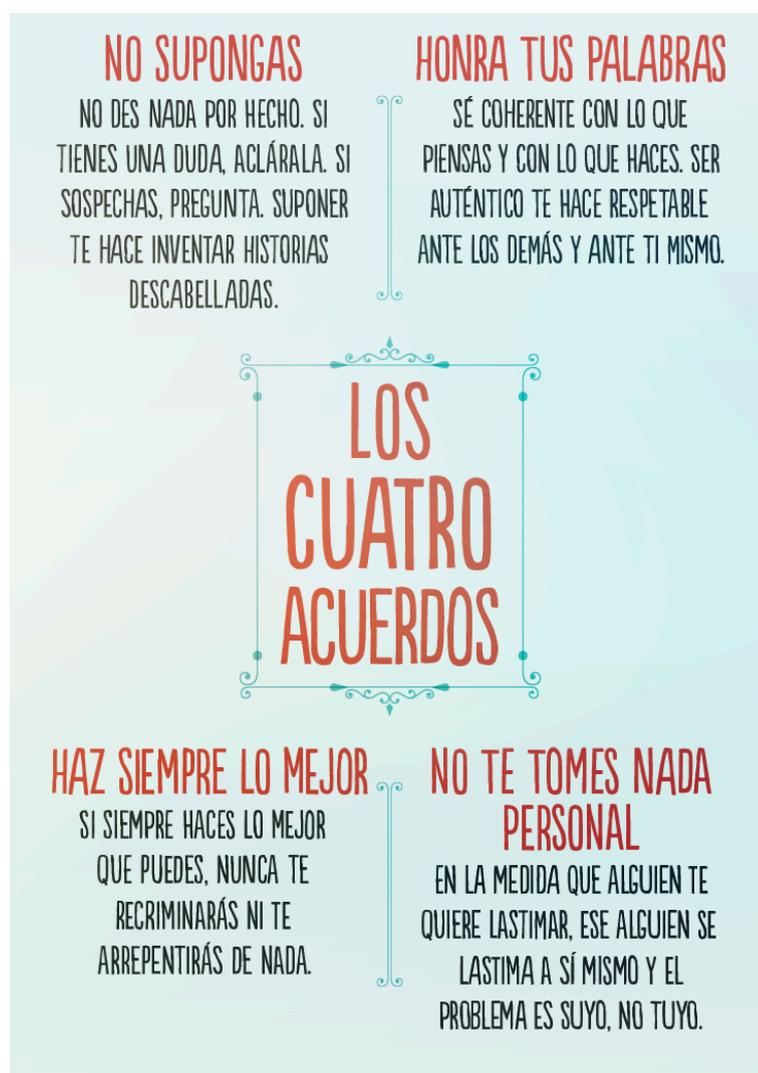
Con respecto a la comprensión y utilización de las emociones (fase 2 y 3), las pondríamos en práctica analizando las actuaciones y emociones de cada implicado, estableciendo una relación causa-efecto (por ejemplo, agresividad => pegar), y buscaríamos alternativas para estas emociones y acciones negativas (por ejemplo, relajarme y comunicar lo ocurrido con serenidad, empatía y ayuda). Esta fase es muy importante, porque de su desarrollo va a depender una competencia emocional y social fundamental: la empatía.

En relación a la última fase, la gestión de las emociones, consistiría en que el alumnado sea capaz de regular sus emociones para conseguir lo establecido en la fase anterior, en una situación real posterior (serenidad, empatía y ayuda para comunicar la situación). Su desarrollo va a potenciar un mayor conocimiento y control de sí mismo, lo que le va a facilitar estar abierto a experimentar nuevas emociones y relacionarse de forma más eficaz con los otros.

En cualquier caso deberemos tener siempre presente los siguientes aspectos ante cualquier conflicto:

1. Mantener la calma. Evitar entrar en pánico es clave, porque ello permitirá actuar de forma inteligente ante la disputa.
2. Determinar con la mayor claridad y objetividad posible el asunto que está causando el problema y definir su origen. Sin importar la razón que desató el antagonismo, hay que admitir su presencia y abordarlo cuanto antes.
3. Es esencial que los involucrados conozcan sus emociones, el origen de las mismas y sepan el motivo por el que reaccionan de la forma en la que lo están haciendo.
4. Fomentar el entendimiento entre las partes. Para llevar a cabo una buena negociación se deben comprender los propios intereses, pero también los de los demás.

5. Buscar soluciones conjuntamente que satisfagan a todas las involucrados. Se requiere valorar seriamente cada propuesta que se haga, analizando sus ventajas e inconvenientes, para que el alumnado se sienta realmente escuchado y forme parte de la solución.
6. Mantener la objetividad al alcanzar los acuerdos es esencial. Para ello, hay que centrarse en los sucesos y no en los individuos.
7. Tener coordinación. Si un alumno o grupo es la fuente de las disyuntivas, es importante diseñar una estrategia con todo el profesorado y, en caso necesario, se necesita buscar apoyo de su familia. De esta forma, todos reaccionarán de la forma acordada y aportarán a la búsqueda de la solución.
8. Una vez alcanzado el acuerdo se debe evaluar lo ocurrido. En ese sentido, reforzar lo positivo contribuirá a la solución de problemas futuros.
9. Hacer un seguimiento. Es importante prestar atención a cómo evolucionan las partes, para evitar que reaparezca la disputa.



LA MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS:

La mediación es un método para resolver los conflictos, en el que los implicados recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio. En este proceso, la solución acordada no es impuesta por el mediador, sino consensuada y aceptada por las partes implicadas, saliendo ambas beneficiadas de este proceso. Consiste, en definitiva, en cambiar los valores competitivos por otros cooperativos.

Algunas características de la mediación:

- Es un método alternativo, diferente a las vías convencionales de resolución de disputas.
- Es creativo, pues se buscan soluciones que satisfagan a las partes, sin ceñirse necesariamente a lo que establece la norma.
- Es una negociación cooperativa, porque todas las partes implicadas se benefician. Se evita que haya ganadores y perdedores. Por lo mismo, es un método apropiado para el tipo de conflicto en el que las partes enfrentadas han de continuar la relación.
- Se requiere la motivación de las partes, lo que se traduce en la cooperación con el mediador, en el respeto mutuo durante y después del proceso y en el respeto de los acuerdos adoptados.
- Es un método voluntario para las dos partes que entran en conflicto.

La persona que realiza la labor de mediación debe estar preparada y formada para realizar una serie de funciones:

1. Modificar la estructura de la comunicación. Un buen mediador debe saber cuándo procede potenciar la comunicación entre las partes, cuándo esperar y cuándo entrar en contacto directo.

2. Identificar los problemas y sus alternativas. Da buenos resultados, por ejemplo, identificar los problemas a través de la discusión.

3. Agrupar y ordenar los problemas. Lo que permitirá abordar los problemas simultánea o secuencialmente según convenga.

4. Establecer metas supraordenadas. Supone la introducción de metas que trascienden el conflicto, que son compartidas por las dos partes y que requieren la colaboración de todos para ser alcanzadas.

5. Permitir que se realicen concesiones. El mediador ha de estimular en las partes la realización de concesiones que permitan el acercamiento de las posiciones.

6. Crear confianza. Es fundamental generar confianza si se quiere negociar de manera racional y exitosa.

7. Templar las emociones. El mediador debe entrenar a los negociadores en la identificación, expresión y control de las emociones.

8. Solucionar la necesidad de autonomía. Los negociadores deben involucrarse en el proceso y han de estar motivados hacia el acuerdo. Aunque el mediador puede realizar otras funciones distintas a las mencionadas, la relación anterior incluye algunas de las consideradas más importantes para la resolución de conflictos.

La mediación deberá tener, al menos, las siguientes fases:

1. Identificación del problema: Los implicados reconocen que existe un problema que ha de ser mediado.
2. Selección del mediador: Para ello, al inicio de curso se deben establecer medidas que aplicar en el centro para su selección (nombrar mediadores por trimestres, alumnos para todo el centro, mediadores en cada aula...). Seleccionado el mediador, este tendrá que elaborar un discurso para dar la bienvenida a las personas que se encuentran en conflicto y presentarse. Posteriormente, les comunicará qué es la mediación y las normas básicas que la rigen.

Estas normas son:

- a. La mediación es voluntaria, y los implicados aceptan libremente su realización. Su aceptación supone aunar esfuerzos para llegar a una resolución.
 - b. Es un proceso confidencial.
 - c. El mediador es objetivo e imparcial. No juzga, sino que a partir de la información aportada, intenta ayudar a buscar una solución que beneficie a ambas partes.
 - d. Cada implicado tendrá un tiempo para dar su punto de vista, en el que deberá ser escuchado y no interrumpido.
 - e. Hablarán con sinceridad, mostrando los sentimientos que han experimentado durante el conflicto y buscando soluciones que beneficien a ambas partes.
 - f. Una vez citadas todas las normas, se pedirá a los implicados que firmen el acuerdo de mediación, confirmando que aceptan sus normas.
3. Recogida de la información: En esta fase el mediador pide que, por turnos, cada implicado cuente su versión del conflicto.
Entrada: Se responden las preguntas ¿quién? y ¿cómo? La respuesta a la primera debe ser una persona neutral al conflicto. La segunda se refiere a la forma en que llegan los casos al equipo, que suele ser diversa, al igual que la designación de la figura que hará de mediador

Una vez que finalice la intervención de cada parte, el mediador preguntará: ¿tenéis algo más que añadir? El mediador, si lo considera necesario, podrá reunir más información preguntando a otros compañeros que estuvieron presentes durante el conflicto. Es importante en esta fase que el mediador muestre escucha activa en cada intervención. Para ello, puede utilizar estrategias como: afirmar con la cabeza, preguntar sobre aspectos que no se han explicado claramente, parafrasear algunos argumentos, reflejar las emociones de los implicados o, al finalizar, resumir lo recogido por cada afectado.

4. Situación emocional - Cuéntame: Cada una de las partes expone su punto de vista. El mediador deberá crear el clima de confianza y respeto que permita la fluidez de las ideas.
Pasando de la posición inicial a los intereses comunes y reconociendo nuestras emociones. Es la parte fundamental en la mediación. Se trata de que tomen conciencia de ser un problema común, de que pasen de "tu postura, mi postura" a "nuestra postura". Que reflexionen sobre lo que verdaderamente necesitan ambos. En esta fase es importante que cada parte muestre sus emociones para que el otro pueda saber qué ha sentido su compañero y puedan acercar posturas.
Esta fase consiste en identificar bien cuál fue la causa del conflicto. Deberá hacerlo preferentemente el mediador o contribuir a que ocurra. Las dos personas en conflicto habrán de escucharse atentamente y enterarse con claridad de la versión que da la otra. Se trata de compartir el problema.
5. Opciones y negociación: Velando porque el acto se desarrolle formal y correctamente por parte de los implicados. En esta fase es importante que cada uno ofrezca varias opciones, y que respeten la opinión del otro. Para ello, pueden elaborar una lista con las opciones para su elección. Recogidas todas las posibilidades, irán valorándolas, teniendo en cuenta si son realizables, si benefician a ambas partes y si solucionan el problema. El mediador, en esta fase, tendrá como objetivo que cada implicado valore todas las opciones y participe aportando posibles soluciones.
No se trata tanto de que el mediador aporte soluciones, sino de que sean los propios implicados los que lleguen a un acuerdo. El mediador facilita la clarificación de las ideas que a veces aparecen enmarañadas.
6. Acuerdo final: El acuerdo final es redactado por el mediador. En el mismo se recogerán los acuerdos a los que se ha llegado y la fecha de revisión del acuerdo, siendo firmado por los mediados. Aunque lo redacta el mediador, lo elaborará con ayuda de los afectados, que tendrán que concretar quién, cómo y cuándo llevarán a cabo cada una de las acciones acordadas.

Además, para que sea efectiva la mediación escolar, el proceso debe desarrollarse partiendo de los siguientes principios:

1. La comprensión del conflicto: Es necesario comprender en qué consiste el conflicto y sus elementos esenciales. Según Lederach (1986) estos son: la persona (sus emociones, sentimientos, roles...), el problema (los desacuerdos, puntos de vista...) y el desarrollo del proceso (cómo evolucionan las decisiones, diferencias...).
2. El cambio de perspectiva y la participación activa: Quienes participan en la mediación han de sentirse parte integrante del proceso. Asimismo, han de ser flexibles y poder cambiar su perspectiva, considerando que su punto de vista no es el único y, por tanto, el correcto. Para ello, cada involucrado en el conflicto debe reconocer y respetar tanto su posición como la de la otra persona. Esta competencia es la habilidad que permite a los implicados enfrentar el cambio.
3. Aprender a convivir juntos: El principal objetivo de la mediación es favorecer un entorno agradable y pacífico, mejorando así la convivencia de todo el centro.
4. La mediación es a la vez un recurso y un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa: Su puesta en práctica requiere definir las estrategias, técnicas y habilidades que se van a poner en funcionamiento, así como diseñar el plan de actuación que se va a llevar a cabo, facilitando una intervención coherente y consensuada entre todos los miembros de la comunidad educativa.

A la hora de seleccionar a las personas con perfil de mediación en el centro educativo, debemos tener en cuenta que ha de presentar una serie de características, que tenemos que comunicarle, para que realice la mediación de forma adecuada.

Estas características son:

a. No juzgar. Los mediadores no son jueces que dan la razón a uno u otro implicado, sino que les ayuda a encontrar una solución que beneficie a ambas partes.

b. El mediador ha de establecer las normas para un adecuado funcionamiento de la mediación: establecer los turnos, no interrumpir cuando otro habla...

c. Escuchar activamente a ambos implicados.

d. No establecer sanciones. Su función es mediar, pero si lo ocurrido atenta contra las normas de convivencia del centro, será el profesorado o la dirección quienes pongan en práctica las medidas correctoras que procedan, según lo estipulado en el Plan de Convivencia del centro.

e. No ser el que ofrezca la respuesta a los implicados. El mediador debe regular los turnos de los implicados, promover que se escuchen y que acerquen posturas, pero deben ser los propios afectados los que lleguen a un acuerdo que beneficie a ambos.

Con respecto a sus cualidades, destacamos principalmente dos de ellas:

a. **Imparcialidad.** El mediador no se incorpora desde el conocimiento de las soluciones, sino desde el desarrollo de las habilidades que abran la compatibilidad de los implicados para compartir, tanto la historia de la relación como el desarrollo de la misma, dentro de una nueva estructura relacional. Este sería el primer paso de la cooperación. Aceptar participar como mediador implica reconocer en el otro la competencia de reelaborar privadamente sus relaciones y sus efectos, definiéndose así el primer espacio de cooperación, reflejado en un acta de mediación.

b. **Neutralidad.** Esta se refleja, en un primer momento, en “hacer para que los mediados hagan”, es decir, proactividad. Hacer que los implicados añadan a la situación que depara el conflicto percepciones no reflejadas anteriormente, y recogidas desde su visión personal. Permite que el otro tome conciencia de su punto de vista y que, progresivamente, acerquen posturas. Para algunos autores, existen dos ejes sobre los que se desarrolla la neutralidad: la función guía, que valida la argumentación narrativa de cada uno; y la función de sostén emocional, que ofrece apoyo, aceptación personal, reconocimiento, confianza y la protección de la situación de cada mediado frente al desenlace del conflicto.



MEDIACIÓN

La mayoría de los problemas de convivencia en los centros educativos se producen por malentendidos o equívocos que pueden resolverse fácilmente gracias a la mediación.

1. LA MEDIACIÓN ES UNA FORMA DE RESOLVER LOS CONFLICTOS DE MANERA NO VIOLENTA.
2. FRENTE UNA DISPUTA, LAS PARTES ENFRENTADAS PIDEN AYUDA DE UNA PERSONA IMPARCIAL QUE ESCUCHA Y AYUDA.
3. EL OBJETIVO FINAL: LLEGAR A UN ACUERDO QUE GUSTE A TODOS, SIN VENCEDORES NI VENCIDOS.

La mediación tiene una larga tradición en muchos ámbitos, pero es relativamente ajena en el mundo educativo.

Hablando se entiende la gente.
¡Al final todos querían de palabras!

¿QUIÉN PUEDE SER MEDIADOR?

CUALQUIER PERSONA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SE PUEDE FORMAR COMO MEDIADOR...



VENTAJAS de la MEDIACIÓN.

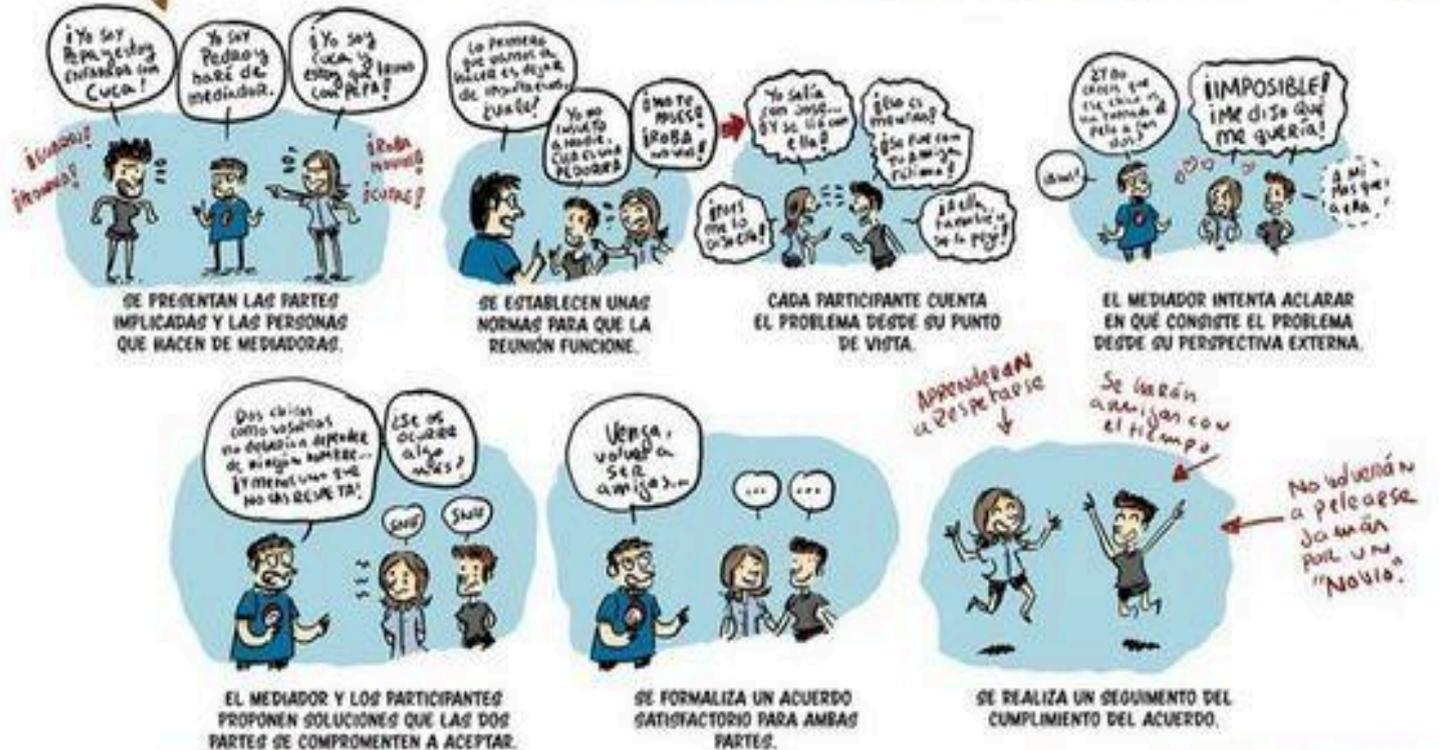
- PRIMERO DESARROLLA ACTITUDES DE RESPETO Y TOLERANCIA.
- SEGUNDO AYUDA A ESCUCHAR A LAS PERSONAS QUE NOS ROSEAN Y A VALORARLAS.
- TERCERO RESUELVE LOS CONFLICTOS SIN VIOLENCIA.
- CUARTO ENSEÑA A PONERSE EN EL LUGAR DE LOS DEMÁS.
- QUINTO MEJORA LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS.
- SEXTO REDUCE EL NÚMERO DE EXPULSIONES, SANCIONES, ETC.

La mediación es un proceso oral, una modalidad de agentes o de fases.

REDUCE EL NÚMERO DE EXPULSIONES, SANCIONES, ETC.



¿CÓMO SE REALIZA?



6. EL AULA DE CONVIVENCIA-REFLEXIÓN: CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE UN ALUMNO/A SEA ATENDIDO EN EL AULA DE CONVIVENCIA-REFLEXIÓN.

La creación del Aula de Convivencia-Reflexión surge, pues, como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado de los centros. Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

La finalidad del aula de convivencia-reflexión es la de crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora y generar confianza en medios alternativos a la permisividad violenta. Será un espacio de reflexión para el alumno o alumna que no tiene un comportamiento adecuado en el aula, junto al profesorado y sus compañeros y compañeras.

Se realizará una atención personalizada por parte del director del centro, el jefe de estudios, la orientadora del centro o cualquier otra persona del equipo de orientación, para ayudar y orientar hacia el compromiso del alumnado para la mejora de actitudes.

Entre sus principales objetivos y finalidades estarán:

- ★ Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- ★ Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- ★ Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- ★ Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- ★ Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- ★ Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- ★ Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- ★ Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.
- ★ Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales de cada alumno o alumna, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.
- ★ Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna

El aula de convivencia-reflexión será pues un espacio que invite a la reflexión en el que ante un conflicto que ya aparecido se trabajará, siguiendo los modelos que se han expuesto en anteriores apartados:

- La reflexión del alumno o alumna sobre los motivos del mismo y las emociones que han intervenido durante el conflicto.
- La toma de conciencia sobre las consecuencias de dicho conflicto.
- La valoración de las diferentes posibilidades y estrategias de resolución y reparación del daño ocasionado, con el establecimiento de compromisos de actuación para la mejora de la vida escolar y una propuesta de seguimiento de la evolución del comportamiento de esa persona.

CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE UN ALUMNO/A SEA ATENDIDO EN EL AULA DE CONVIVENCIA-REFLEXIÓN.

El aula de convivencia será utilizada de forma excepcional y se debe entender como un recurso que puede servir para mejorar la conducta inapropiada que está causando el conflicto recurrente.

Para derivar un alumno o alumna al Aula de Convivencia, debería considerarse, especialmente, si con esta medida se van a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia.

El Aula de Convivencia-Reflexión será un espacio educativo donde el alumnado podrá acudir cuando:

- A) El alumnado se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en el ROF.
- B) Como recurso-medida preventiva ante cualquier posible episodio de crisis conductual o emocional que pudiese derivar en un conflicto escolar. El alumnado puede solicitar asistir al espacio de aula de convivencia-reflexión si entiende que le puede ayudar a gestionar sus emociones, previa valoración de la persona docente que esté a cargo y, nunca dejando ni al alumno ni al grupo a solas.
- C) Como recurso para la resolución de conflictos educativos que no hayan podido ser resueltos por los docentes a cargo del alumnado que los hayan presenciado o bien por la reiteración de este tipo de conductas ante las que se valore por parte del equipo docente un tipo de intervención más específica, durante algunos minutos, por parte del equipo del aula de convivencia-reflexión, bien por no poder atender de manera personalizada el caso

Es importante señalar que en los casos B y C se asistirá al aula de convivencia únicamente cuando la situación no pueda ser atendida o resuelta por las personas docentes que la presencian.

- Para el alumnado al que se le suspende del derecho de asistencia a esta materia durante la misma clase en la que se ha producido una conducta contraria a las normas de convivencia será enviado al aula de convivencia con la tarea escolar que debe realizar.
- Para quienes permanezcan en el aula de convivencia por suspensión del derecho de asistencia a clase en todas las materias de uno a cinco días, realizarán las tareas encomendadas por todas las docentes del grupo.

El tutor o tutora será quien coordine la elaboración de un plan de trabajo para realizar por el alumno sancionado.

La persona encargada del aula de convivencia en cada momento, recogerá los trabajos realizados por los alumnos y los entregará al tutor, quien, a su vez, los distribuirá entre los docentes para su corrección.

Con el alumnado reincidente se llevará a cabo una entrevista individual de forma periódica a lo largo del curso para aumentar la motivación y el control, por parte del tutor y Jefatura de Estudios.

Dichas entrevistas se realizarán en cualquier periodo lectivo.

En determinados casos, también realizará actividades de reflexión, relacionadas con la mejora de las habilidades sociales y la competencia social.

Estas actividades podrán ser desarrolladas tanto por las personas que atiendan al aula de convivencia como por parte del Departamento de Orientación.

En cualquier caso, la derivación puntual en una hora de clase de un alumno al Aula de Convivencia, exigirá siempre la cumplimentación de una Ficha de Reflexión y Compromiso del Alumno.

Además, este Plan de Convivencia del centro podría plantear otras condiciones que deberían darse, como por ejemplo:

- Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- Haber suscrito un Compromiso de Convivencia que implique directamente el trabajar alguno de los objetivos del Aula.

- Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.
- La expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno o alumna como un castigo.
- La atención en el Aula de Convivencia puede mejorar su actitud y sin esta atención no se garantiza que se mantenga su proceso educativo.

En el caso de que se dé la circunstancia de que varios alumnos o alumnas necesiten del recurso del aula de convivencia de manera simultánea, se valorará por parte del equipo del aula la posibilidad de trabajar con todos ellos o de priorizar según la gravedad y/o urgencia de la situación-conflicto.

Por último, en cuanto al tiempo de permanencia en el aula de convivencia-reflexión, es importante señalar que no es preciso que un alumno o alumna esté toda la jornada escolar en el Aula, sino que el objetivo es que se reintegre en la dinámica normal de clase, salvo en los casos contemplados en la condición A) que estipulen que la permanencia deba ser de una jornada escolar completa.



7. CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.

El incumplimiento de las normas de convivencia tendrá sus debidas consecuencias y correcciones formadoras siempre tendentes a reparar el daño ocasionado: limpiar lo ensuciado, ordenar lo desordenado, estudiar lo no estudiado, pedir disculpas, cooperar en tareas colectivas, hacer tareas en la hora del recreo o en otro horario no lectivo...

Siempre se informará a los tutores legales de lo sucedido por parte de la persona que gestiona el conflicto, con conocimiento del tutor o tutora docente si es en alguna especialidad o en el recreo.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia, así como las consideradas como graves están descritas en el Capítulo III del Decreto 328/2010 de 13 julio y están recogidas en nuestro ROF.

En todo caso, los principios que han de regir en la aplicación de las correcciones serán:

- Educación: Cuando la comisión de una falta haga necesaria la adopción de medidas disciplinarias, las correcciones que se impongan deberán tener un carácter educativo, deberán estar destinadas a la mejora de la convivencia en el centro y deberán contribuir al proceso general de formación sin afectar en ningún modo a su derecho a la educación y a la evaluación. No se impondrán correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- Inmediatez: Para que las correcciones sean efectivas han de aplicarse lo más cercanas posibles al momento en que las faltas sean cometidas, de esta forma el alumno establecerá la asociación conducta consecuencia.
- Proporción: La corrección ha de ser proporcionada a la falta, teniendo en cuenta las circunstancias concretas que la rodeen. Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
- Consistencia: Las mismas conductas han de tener siempre las mismas consecuencias, sin perjuicio de los atenuantes y agravantes que concurran en aquellas.

→ **Interés general:** A la hora de aplicar las correcciones se considerará la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos. En ese sentido, se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso. Se tendrán en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la alarma o repercusión social creada por las conductas sancionables.

Bajo cualquier circunstancia, los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley.

En caso de hurtos, el alumnado estará obligado a restituir, en su caso, lo sustraído. Se podrán fijar aquellos supuestos excepcionales en los que la reparación material de los daños pueda sustituirse por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro, o a la mejora del entorno ambiental del mismo.

La reparación económica no eximirá de la sanción.

En cuanto a la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias:

1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación y reiteración.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa. La difusión por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

NORMAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

Perturbar el normal desarrollo de las actividades de la clase.



Se puede suspender el derecho de asistencia a esa clase.

En ese caso, se debe:

- Prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
- Informar a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.
- El tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna.
- De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

Falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades

Falta de colaboración en el seguimiento de las orientaciones del profesorado



a) Amonestación oral
Cualquier persona.

b) Apercebimiento por escrito
La tutora o tutor.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo

El jefe de estudios, con audiencia del tutor/a y docente.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos

El jefe de estudios, con audiencia del tutor/a y docente.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos

El director, con audiencia del tutor/a y docente, dando cuenta a la comisión de convivencia.

En los casos d) y e), durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo y se podrá realizar en el **aula de convivencia.**

Conductas que puedan impedir o dificultar el deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.

Incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.



Las faltas injustificadas de puntualidad en el cambio de clases o al entrar al comedor.

Gausar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

El acoso escolar.

La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

Gualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

El incumplimiento injustificado de las correcciones impuestas.

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- f) Cambio de centro docente.

Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia.

Competencia del **DIRECTOR** para estas sanciones, dando comunicación a la Comisión de Convivencia.

Para las sanciones a), b), c) y d) hay que dar audiencia a la familia.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas graves, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado.

8. DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

- A los órganos colegiados del Centro, Claustro y Consejo Escolar corresponde la aprobación, seguimiento y evaluación del Plan.

- A todos los miembros del Consejo Escolar, Directivos, representantes del alumnado, de Padres, de la AMPA, del PAS, corresponde su difusión entre los sectores que representan.

- A principios de curso, el Director recordará en el Claustro la importancia de que los Tutores/as expliquen los aspectos más importantes del Plan. Tanto el Equipo Directivo como la Orientadora facilitarán materiales para realizar esta función tutorial.

- La Comisión Mixta sobre Convivencia participará en la modificación e inclusión de cualquier aspecto que se crea conveniente para mejorar la convivencia en el centro.

- Los tutores /as trabajarán y establecerán con su grupo las normas de convivencia.

- En las reuniones de la Junta de Delegados se incluirán referencias y debates sobre aspectos que aborda el Plan de Convivencia.

- En las sesiones ordinarias de Claustros y Consejos Escolares se incluirá un informe del Equipo directivo sobre cumplimiento o incumplimiento del Plan.

- En la Memoria Final de Curso se analizará el funcionamiento del Plan de Convivencia y se podrán proponer cambios y sugerencias para incorporar modificaciones en el Plan el próximo curso

- A comienzos de cada curso escolar se revisará el Plan para introducir los cambios y modificaciones planteadas a final del curso anterior.

- El seguimiento de la convivencia escolar también será realizado por Jefatura de Estudios a través del programa Séneca.



9. REFERENCIAS NORMATIVAS

De acuerdo con el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará, entre otros, la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

En el DECRETO 89/1999, de 6 de abril, se establecen los derechos y deberes del alumnado (Capítulo II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO) y las modificaciones recogidas en. DECRETO 19/2007 de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en la Disposición final primera.

La ORDEN de 18 de julio de 2007 regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

La RESOLUCIÓN 26 septiembre de 2007 establece el protocolo de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el profesorado o el personal de administración y servicios o maltrato infantil.

En el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, entre otros aspectos regula la inclusión del plan de convivencia en el proyecto educativo del centro, determinados aspectos del funcionamiento del aula de convivencia en educación primaria, la actualización de las normas de convivencia y el procedimiento para la imposición de correcciones y medidas disciplinarias.

La ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

La Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» está integrada por centros educativos que voluntariamente se comprometen a desarrollar medidas y actuaciones para mejorar sus planes de convivencia y a compartir recursos, experiencias e iniciativas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia escolar.

La ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, regula el procedimiento para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos y establece los protocolos de actuación ante situaciones de Acoso escolar, Maltrato infantil, Violencia de género en el ámbito educativo y Agresión hacia el profesorado o el personal no docente.

La Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, establece el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz, concretando medidas organizativas a adoptar en el centro, así como actuaciones de sensibilización y medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar o maltrato ejercidas sobre el alumnado no conforme con su identidad de género o transexual.

Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.

Resolución de 22 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2023/2024.

Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba y se hace público el Protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado.



ANEXOS:

ANEXO 1:

RECOMENDACIONES GENERALES PARA PROFESORADO CON ALUMNOS/ AS CON TGC.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER
Considerar la situación susceptible de abordaje educativo, un episodio que nos permite ejercer nuestras mejores cualidades como educadores y como adultos.	Considerar el comportamiento del alumno/a como algo personal, interpretándolo como un ataque del que hay que defenderse.
Emitir mensajes internos de calma ("tranquilidad, puedo controlar la situación"; "cuidado, estoy empezando a activarme"), que bloquean nuestra cadena de reacción colérica.	Emitir mensajes internos o hacer comentarios externos que nos activen o manifiesten que estamos activándonos.
Permanecer quietos/as o realizar movimientos lentos y guardar silencio durante 5 segundos. Respirar despacio y profundamente. Mirar hacia un lugar neutro.	Desplazarnos inmediata y rápidamente hacia el alumno/a, resoplar, suspirar... intentar tapar lo que dice con mensajes propios. Gesticular o realizar aspavientos.
Realizar un "movimiento" de transición (dejar un objeto en la mesa, por ejemplo), antes de establecer un breve contacto ocular. Aproximarnos despacio al alumno/a en una actitud tranquila y manteniendo el gesto o la mirada tan neutra como nos sea posible. Pensemos mientras nos aproximamos en mensajes como "con mi intervención voy a proporcionar ayuda".	Adoptar posturas y actitudes que puedan ser interpretadas como prepotentes o que indiquen predisposición a la confrontación. Transmitir mensajes despectivos, o con gestos y miradas. Acercarnos mientras nos predisponemos negativamente con nuestro pensamiento.
Aproximarnos hasta estar junto al alumno/a, recuperar contacto ocular si lo hemos perdido. Situarnos a su lado y, si es posible, establecer un contacto físico (en codo u hombro) que sea percibido como una muestra de cordialidad, de acercamiento.	Hablar a media distancia o desde lejos. Elevar el volumen. Emitir un tono hostil.
Mantener la calma, controlando externa e internamente la situación. Cuidar nuestros mensajes verbales y gestuales. Controlar nuestro diálogo interno.	Entrar en una "lucha de poder", caer en la provocación y facilitar con nuestra respuesta. No se trata de demostrar quién es el que manda, ni de "quedar" por encima del alumno. Buscamos que el alumno/a mejore.
Ofrecer siempre una actitud recondutora que cuente con la	Mostrar una actitud exclusivamente sancionadora que haga apoyar la dinámica en el castigo como único recurso.

posibilidad de que el alumno/a pueda readaptar su conducta.	
Si el alumno/a se controla, permanecer unos instantes junto a él mientras retomamos la actividad. Alejarnos de él poco a poco sin establecer contacto ocular ni hacer comentarios alusivos.	Hacer alusiones directas o indirectas al episodio controlado.
Emitir mensajes cortos y claros. Intercalar el nombre del alumno/a.	El uso de alusiones mediante pronombres o referencias personales.
Dejar claro que “lo que quiere decir va a poder comunicarlo al finalizar la clase” o en un momento acordado.	Entrar en discusiones, justificaciones, reprimendas públicas... o cualquier otra dinámica que suponga “entrar al trapo”.
Si el alumno/a no se controla, transmitiremos de un modo igualmente breve y conciso y con una actitud igualmente reposada que tiene dos opciones: calmarse y esperar que termine la clase para hablar de la cuestión o salir de clase para acudir a un lugar supervisado (que debe estar previsto) donde permanecerá hasta que acabe la clase. Le pediremos que opte y actuaremos en consecuencia. No debemos olvidar que si su objetivo es provocar, posiblemente incrementará la intensidad de su comportamiento. Recordémoslo internamente.	Perder los nervios como consecuencia de un comportamiento insistente. Decirnos internamente mensajes que nos indiquen que se ha “pasado” un posible límite (“hasta aquí hemos llegado”, “pues ahora te vas de clase”...).
Tener presente que el éxito depende en gran medida de cómo actuamos en las situaciones en las que no logramos una reconducción inmediata o en las reincidencias. Ahí debemos extremar nuestra actuación más controlada y aumentar nuestra tolerancia a la frustración.	Echar por la borda el esfuerzo realizado para autocontrolarnos en un momento concreto al demostrar que “nos ha sacado de nuestras casillas”, actuando de modo colérico a partir de cierto momento. El control de nuestra cólera debe ser un viaje sin retorno.
Activar nuestra alerta positiva hacia posibles comportamientos adaptativos del alumno/a que puedan aparecer en sesiones posteriores y hacérselo saber de un modo adecuado a las circunstancias y al estilo personal del alumno/a.	Mostrar una actitud indiferente o autodefensiva que puede ejercer como desencadenante de episodios similares.
Reforzar los logros obtenidos mediante la búsqueda o preparación intencional, unos días después, de alguna situación positiva a compartir con el alumno/a. (Por ejemplo, solicitarle ayuda o participación en algo que suponga cierta complicidad entre docente y alumno/a).	Disponerse de manera “perseguidora” o rencorosa que nos lleve a una alerta negativa hacia el alumno/a.

<p>Pararse a reflexionar qué aspectos de los mencionados pueden ayudarnos en nuestra interacción con el alumnado de este perfil. Ajustarlos a nuestro estilo docente e introducirlos en una estrategia de actuación coordinada.</p>	<p>Obcecarse en que el problema no tiene solución, que son circunstancias ajenas a nosotros mismos las que deben cambiar y que nuestra actitud con el alumno/a no merece, al menos, una revisión serena.</p>
<p>Al terminar la clase (o el momento establecido), ofrecer al alumno/a un tiempo para resolver el incidente. Hacerlo de forma individual, con un talante positivo, en un lugar neutro y tranquilo y transmitiendo expectativas de mejora y un ofrecimiento sincero de ayuda. Si hay que aplicar alguna consecuencia, explicarlo con claridad. Si hay que establecer un acuerdo, definirlo con precisión. Si el tema trasciende, plantearlo conjuntamente con el alumno/a al tutor/a para establecer medidas oportunas.</p>	<p>Olvidar el ofrecimiento realizado o llevarlo a cabo de un modo apresurado o superficial. Considerarlo como una pérdida de tiempo y no como una ocasión para el diálogo.</p>
<p>Considerar la reconducción como un éxito para todos y al que todos (incluido el alumno/a) han contribuido.</p>	<p>Vivir la situación como un “pulso ganado” que haga sentir al alumno/a que no forma parte de la solución, sino que ha sido un problema.</p>
<p>Sacar conclusiones que ayuden a aumentar la eficacia de este tipo de respuestas en situaciones similares.</p>	<p>Utilizar mensajes proféticos o agoreros que transmitan la idea de que “sabemos que esto va a volver a suceder”.</p>

ANEXO 2:

ORIENTACIONES y PAUTAS PARA FAVORECER EL AUTOCONTROL EMOCIONAL Y CONDUCTUAL.

En la configuración de la respuesta educativa que demos a los alumnos/ as con dificultades de autorregulación emocional, tenemos que considerar las conductas que manifiestan, como un síntoma y manifestación de una serie de necesidades comunicativas, emocionales, sociales y familiares. Es muy importante, en ese sentido, la **coordinación familiar, educativa y sociosanitaria**.

Es preciso recordar que nuestro papel como docentes- tutores, cobra una relevancia crucial en estos casos, como figura de **mayor vinculación afectiva** tras la familia. Como tutores, sois referencia de autoridad, mediadores/ as de conflictos, fuentes de apoyo, seguridad y autorregulación en posibles conflictos.

Por tanto, es muy importante que el **tutor/ a establezca con el alumno/ a un vínculo de confianza**, procurando que a través de éste, el/ la alumno/ a se encuentre en un ambiente seguro y protegido.

Respecto a las conductas de estos alumnos/ as, es muy importante entender que la **falta de autorregulación emocional y las dificultades de control de impulsos**, son en la mayoría de los casos, los que ocasionan esas explosiones o bloqueos que manifiestan en el centro educativo.

Se trata en algunas ocasiones de un proceso de **desregulación emocional**; consiste en una falta de control sobre la propia conducta caracterizada por una hiperreactividad emocional (experimentar emociones intensas que surgen con facilidad y no ser capaz de controlarse cuando surgen) y dificultad para regresar a un estado de calma. Esta desregulación surge a causa de una **disposición biológica** (aunque no necesariamente hereditaria), unido a **factores ambientales durante la infancia y adolescencia** (aprendizajes erróneos o desadaptativos que conllevan dificultades en la modulación de las emociones).

En otros casos, podemos encontrarnos con rasgos similares a los encontrados en un **Trastorno Negativista Desafiante**.

Los síntomas conductuales y emocionales del trastorno de oposición desafiante suelen durar, como mínimo, seis meses, e incluyen un estado de ánimo de enojo e irritable. El comportamiento característico de estos niños/ as incluye los rasgos siguientes:

- Discute con los adultos.
- Presenta arranques de genio fáciles y frecuentes.
- Desafía activamente las reglas e instrucciones.
- Molesta deliberadamente a otras personas.
- Culpa a otros de sus propios errores.
- Está enfadado/ a y fácilmente contrariado/ a.

Estos niños conocen la diferencia entre el bien y el mal y se sienten culpables si hacen algo gravemente censurable. Muchos de ellos carecen de habilidades sociales.

El trastorno de oposición desafiante puede ser leve, moderado o grave:

- **Leve.** Los síntomas se presentan en un solo entorno, por ejemplo, solo en el hogar, en la escuela, en el trabajo o con los compañeros/ as.
- **Moderado.** Algunos síntomas se dan en al menos dos entornos.
- **Grave.** Algunos síntomas se presentan en tres o más entornos.

Aunque no se conoce con exactitud la causa de este trastorno, se acepta que influyen factores genéticos y ambientales; el ambiente familiar y la personalidad del niño/ a, o su temperamento, contribuyen al desarrollo del trastorno. Frecuentemente, además, las alteraciones únicamente se dan en el plano conductual.

En cualquier caso el mayor eje de intervención para la mejora de habilidades y factores que median en la aparición de crisis conductuales en el/ la alumno/ a, con una u otra sintomatología, es el definido por la **atención educativa ordinaria**. - **PREVENCIÓN**- En este sentido, es clave la organización de medidas generales de atención a la diversidad, ligadas íntimamente a una efectiva acción tutorial:

- Ambiente estructurado que ayude a predecir situaciones.
- Rutinas y normas claras.
- Tratamiento transversal de habilidades de autogestión emocional.
- Actividades de refuerzo de habilidades sociales y de integración entre iguales.
- Estructuración de los espacios de riesgo (entradas, salidas, transiciones de actividad).
- Desarrollo de técnicas de autocontrol emocional: enseñar a reconocer la ira y validar sus emociones, realizar ejercicios del manejo de emociones, facilitar canales de expresión controlada (uso de un diario emocional; crear un libro de los sentimientos, dónde los alumnos expresarán de forma gráfica cómo se sienten cuando están tristes, enfadados, alegres... Así trabajamos también nuestro Proyecto sobre las Emociones-).
- Vinculación afectiva entre alumno y tutora.
- Seguimiento y coordinación familiar.

Para optimizar la intervención en potenciales crisis emocionales del alumno/a, es muy importante entender los factores vinculados a esos momentos, trabajando en la **DETECCIÓN- IDENTIFICACIÓN** de los desencadenantes, con la consiguiente **RECONDUCCIÓN** de la conducta.

Para ello, recomiendo mantener una constante coordinación con la familia, a través de un seguimiento de la evolución conductual del alumno/ a (el Programa de Modificación de Conducta a través de la agenda) y analizar signos de alerta e indicios observables de incipientes crisis, estrategias que favorecen la vuelta a la calma y consideraciones sobre lo que NO se debe hacer.

Es fundamental tener en cuenta, ante estos signos de alerta:

- **No es recomendable contar con demasiadas personas** alrededor de él que puedan reforzar y/ o empeorar la situación.
- **Ignorar la conducta;** siempre que la conducta no presente riesgos de ocasionar algún tipo de peligro; se trata de vigilar la situación, sin que el alumno lo perciba y sin dirigirnos a él directamente.
- **Reconducir el estado de ánimo:** se trata de valorar cuando se muestra triste o irritable, antes de manifestar ningún problema de conducta. Podemos intentar

reconducir el estado de ánimo, hablándole de temas que le gusten o utilizando bromas que le puedan animar. Siempre debemos mostrar que nos importa su estado.

- **Redirigir la situación:** se trata de intentar que el alumno dirija su atención hacia otra actividad que tenga a la mano.

- **Modelar, dando feedback:** recordar al alumno cuál es la conducta apropiada que se espera y qué consigue si llega a ejecutarla.

- **Proximidad:** en algunos casos, acercarse al alumno cuando está manifestando alguna conducta problemática, es suficiente para evitar una crisis conductual o disminuir su gravedad. Puede resultar positivo la proximidad, acercarnos al alumno, colocarle la mano por encima del hombro, tocar la espalda...

- **Instrucciones:** que sean breves, claras y en positivo. Se trata de utilizar instrucciones para orientar al alumno a otras actividades y que abandone la actividad en curso; es una forma de **redirigir su conducta**. NO emplear largas explicaciones ni dar instrucciones sobre lo que NO debe hacer.

- **Facilitar la expresión emocional;** dar la oportunidad al alumno de que exprese cómo se ha sentido, cómo se siente. Se trata de **escucha activa:** le permitimos hablar sobre lo que está sintiendo, sin juzgarle y sin intentar resolver el problema, respetando sus silencios, repitiendo los mensajes que queremos que queden claros y centrándonos en los sentimientos que subyacen.

- Para el control de la situación, recomiendo dar una **respuesta de baja intensidad; utilizar estrategias de calma.**

- **Sólo ante conductas de escapismo, se recomienda el apoyo de otra persona que ayude de forma indirecta** (o aquellas conductas que puedan suponer un peligro evidente para la integridad física del alumno u otros compañeros/ as).

- Muchas de las orientaciones previas, van enfocadas a **RECONducir LA ATENCIÓN Y CONDUCTA** del alumno/ a, en los momentos en los que se está empezando a poner nervioso, y al establecimiento de estrategias de **AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL**. Para tales objetivos, - sacarlo de la situación y llevarlo a un entorno más controlado-, podría resultar muy útil tener habilitado en el aula - o en el pasillo- un "Rincón de la Calma".

El traslado del alumno/ a a este lugar, debería hacerse de forma instruccional y aplicando la escucha activa, con tono emocional neutro. El Rincón de la Calma, además, se puede plantear como un espacio del que todo el grupo se puede beneficiar (**no se elabora exclusivamente para estos niños/ as, todos se benefician**). Se trata de una técnica de tiempo fuera positivo, es decir, un recurso que les ayuda a pasar por las emociones cuando suceden cosas que les ponen nerviosos, para que puedan recuperar la serenidad. Tiene muchas ventajas para toda la clase, pues se trata de crear un espacio en el aula para la relajación y el bienestar emocional. Se puede realizar con cojines, alfombras y objetos que los alumnos/ as traigan de casa y les haga sentir cómodos... puede constar de una manta que sirva para taparse y que nadie les mire cuando se alteran. Puede haber libros, material para dibujar y expresar cómo se sienten, carteles con frases motivadoras, elementos sensoriales como pelotas antiestrés, dibujos elaborados por ellos/as... Entre todos/ as, se puede elegir el espacio de la clase reservado para ese "rincón". No tiene que ser muy grande, simplemente es conveniente que ellos sepan que existe y

que tienen esa alternativa para "escapar" de un estado emocional desagradable. Se le puede poner un nombre, entre toda la clase... "el refugio", por ejemplo. Entre todos se puede acordar cuándo y cómo se usa.

Es muy importante contar con la colaboración de los niños/ as para preparar el Rincón y establecer las normas de uso; se permanece en él sólo el tiempo que necesitamos para estar en calma, respetamos el ambiente de silencio... Se puede añadir un buzón de sugerencias.

Lo primero, será explicarles cómo se usa y que es un lugar seguro donde pueden ir siempre que estén enfadados, tristes, preocupados, nerviosos... Remarcando que el rincón no es un castigo, sino una herramienta que pueden utilizar en esos momentos. Las primeras veces hay que ayudarles a usarlo, siempre desde el respeto y sin sermones en esos momentos... Poco a poco, es de esperar que vayan solos.

Sería muy positivo crear este espacio para fomentar el desarrollo de estrategias de autocontrol emocional para el alumno.

- Resulta muy útil el trabajo a través de técnicas como la *Técnica de la Tortuga*, o la *Técnica del Semáforo*. Ambas han demostrado ser muy útiles para trabajar la autorregulación emocional y el control de la impulsividad en los niños/ as con baja tolerancia a la frustración.

- *Evitar comentar sus momentos de sobreexcitación emocional en presencia del alumno/ a* (con otros especialistas, por ejemplo); pues probablemente se dan cuenta y se sienten juzgados o cuestionados, lo que puede empeorar su rabia.

Es conveniente evitar la información directa a los progenitores a la salida del cole sobre sus conductas (porque están presentes y se dan cuenta de todo, lo que refuerza el comportamiento disfuncional). Más bien recomiendo utilizar la agenda o lpasen, estableciendo un Programa de Modificación de Conducta a través de estos canales, manteniendo a la familia informada y solicitando el compromiso de reforzar en casa las conductas adecuadas del alumno/ a durante la mañana en el cole.

ANEXO 3:

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

COMPROMISO FAMILIA- COLEGIO - ALUMNADO

D./D^o _____ y

D./ D^{ña}. _____, representantes

legales del alumno/a _____,

matriculado en este centro en el curso escolar _____, en el grupo _____,

y D./D^o _____ en calidad de

tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA:

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista quincenal/mensual/ con el tutor/a del alumno/a.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Establecer y supervisar el tiempo necesario de estudio personal comprobando que no lo pierde con distracciones inapropiadas (uso responsable de pantallas).
- Leer y revisar la agenda escolar todos los días.

Seguimiento en su caso, de la realización de las actividades o trabajos.

Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO:

Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre el comportamiento del alumno/a.

Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.

Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.)

Entrevista entre el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.

Otros:

En _____ a ____ de _____ de _____

EL TUTOR/A LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: _____ Fdo: _____

ALUMNO/A

Fdo: _____

ANEXO 4:

GESTIÓN DE CRISIS CONDUCTUAL

El procedimiento debe estar recogido por escrito y ser conocido por todos los profesionales que trabajan en el centro educativo, ya que el desencadenante de una crisis puede darse en cualquier momento y lugar y la respuesta debe ser la misma.

- Debe existir coordinación de todos los profesionales en la ejecución del procedimiento de intervención. Y en el mismo debe estar determinado con anterioridad quién debe de asumir la responsabilidad de intervenir y cuál es el papel de los demás profesionales.

- Se debe diferenciar una crisis (en la que existe descontrol manifiesto y suponen situaciones o cadenas de acontecimientos que pueden presentar un desenlace peligroso para la persona, los compañeros o los profesionales que le atienden), de una rabieta u otra respuesta.

- El protocolo debe ser conocido por la familia. Previamente se deben considerar y analizar los signos de alerta y actividades, actitudes favorecedoras.

Para analizar la situación y determinar el punto de partida, llevaremos a cabo un

REGISTRO:

SIGNOS DE ALERTA. Señales fisiológicas, verbales, que suelen predecir una crisis conductual grave.	
ANÁLISIS Y FACTORES FAVORECEDORES DE TRANQUILIDAD: Cosas que le gusta hacer, que le relajan... PERSONAS SIGNIFICATIVAS/ VÍNCULO, ACTITUD que le tranquiliza, (contacto físico o no, mirarlo/a o no,...) en MOMENTOS de CRISIS.	

CRISIS CONDUCTUAL:

“ Ésta se da o produce en el momento en que hay un peligro evidente para la integridad física del alumno y/o su entorno: agarrar de los pelos, arañar, dar patadas, lanzar objetos, ruptura de mobiliario. Todas estas conductas, que se producen durante las crisis, son observables, medibles y cuantificables”. (FEDEA. 2016).

Una vez desencadenada la crisis, debemos saber que el ciclo de un episodio de ira, normalmente continuará su evolución por lo que debemos tener siempre presente las siguientes premisas básicas:

- Garantizar la seguridad en el centro.
- Solicitar ayuda.
- Proteger al alumno que sufre la crisis.

FASES Y ESTRATEGIAS

FASE DE PREVENCIÓN.

Fundamental para que no aparezca el episodio, análisis funcional previo, para asociar estímulos o situaciones como posibles desencadenantes.

<p>EXISTENCIA DE UN DESENCADENANTE</p> <ul style="list-style-type: none">- Eliminación de la causa. Es más fácil cambiar la forma de la demanda en una fase temprana.- Tratar la conducta como una forma de comunicación: averiguar la intención y el sentido de la conducta y responder en consecuencia.- Desviar su atención. Esta distracción ha de llevarse a cabo con algo que realmente despierte su atención (música, actividades preferidas, un mandato que le guste y que lo aleje de la situación).- Aprender a hacer frente al estrés (entrenamiento previo de técnicas: relajación, respiración, autoinstrucciones, retirada a lugar acordado, etc.). Proporcionarle información (pistas) que le ayude a reconocer sus estados de ánimo y sentimientos. Averiguar qué tipo de cosas son las que más le relajan cuando está nervioso (música, juguetes...) para que logre sentirse mejor.	<p>ESTRATEGIAS</p>
<p>INTENSIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">- Recordar las recompensas o refuerzos.- Recordar las reglas: Usar recordatorios visuales de la conducta que se espera del alumno/ a en determinadas situaciones. Utilizando esta clase de advertencias	

visuales, se le permite recordar sin necesidad de utilizar mucho lenguaje o interactuar de otra forma.

- Forma de evitación 1: proporcionar oportunidades para relajar la situación. Es importante tener previsto y ser claro sobre dónde va, quién es el responsable y cómo y cuándo regresará a la situación.
- Forma de evitación 2: cambio de orientación (actividad diferente, demanda distinta.)
- Modificar las demandas.
- Tranquilizar la situación: tono de voz, la expresión, la postura, dar espacio, etc. El mensaje que estás intentando dar es de seguridad, lo que intentas es ayudar, mejor que amenazar. Dar espacio y no bombardear con discursos o gesticulando. No hacer nuevas demandas.

CONSIDERACIONES EN ESTA FASE:

-Mantener una actitud de autocontrol (aunque sea difícil, confiar en se va a prevenir el episodio), procurando no estar influenciado por la tensión que implica una situación de conflicto grave.

-Utilizar las estrategias entrenadas en las actividades diarias del aula ordinaria o de apoyo: autocontrol emocional, relajación, ... Es decir, poner en práctica las estrategias de afrontamiento entrenadas cuando los problemas de comportamiento no estaban presentes.

-Ignorar la conducta problemática si es posible.

-Proteger a la persona que sufre la crisis o a los demás de las posibles consecuencias físicas que puedan suceder.

-Facilitarle señales comunicativas que le orienten sobre la disminución del comportamiento. Procurar contacto ocular. Valorar si la demanda de mirar a los ojos genera angustia o provoca rechazo a nuestro acercamiento o al contrario le tranquiliza. Si anteriormente se ha entrenado un patrón comunicativo no verbal, transmitir con tu cuerpo serenidad y calma, indicarle con imágenes qué es lo que debe hacer en esta situación:

“tumbarse en un lugar, rincón habilitado, respirar, ejercicios de relajación...” Enseñar o señalar FOTO O PICTOGRAMA que inspire tranquilidad: respiración, contar hasta 10, semáforo, salir.... No hablarle, en caso de que hacerlo le produzca mayor alteración.

-Decirle verbalmente lo que debe hacer si eso le tranquilizará y, si no, no tendrá un referente claro de lo que se le pide: "suelta las manos", "ve a tu rincón". No decirle lo que no debe de hacer.

-Evitar frases imprecisas.

-Prestarle apoyo emocional positivo

-Retirar o evitar los objetos que puedan producirle lesiones voluntaria e involuntariamente

-Aislar a la persona acompañándola a una zona libre de peligro o, al revés, llevar al resto del grupo a una zona más segura y supervisar a la persona que está en situación de crisis.

-Valorar previamente si admite contacto físico.

-Prestarle apoyo emocional positivo, informándole de la mejoría que vaya teniendo y recordándole que nos tiene a su lado para ayudarle.

FASE DE INTERVENCIÓN

DETECCIÓN

El alumno presenta indicadores físicos y verbales sobre su estado de ánimo y emocional, tales como:

- Conducta de huida.
- Verbalizaciones intimidatorias.
- Tensión muscular.
- Mirada perdida.
- Negativa a la tarea, al contacto físico, al diálogo, etc.
- Expresión ocular extraña.

RESPONSABLES

- Ante cualquier situación donde se ponga en riesgo físico el alumno, sus compañeros o los adultos responsables, llamar a la persona de referencia para que acuda.

- El resto de adultos, se abstendrán de iniciar una intervención directa: recriminarle su actitud, intentar sacarlo de clase, contenerlo...

- La intervención debe ser indirecta: vigilancia y protección. Solo en el caso de riesgo inminente, cualquier adulto debe intervenir.

ACTUACIÓN

- Dar una respuesta de baja intensidad. Si no hay peligro físico inmediato, continuar utilizando estrategias de calma y relax. El mayor peligro es caer en la tentación de hacer algo cuando, de hecho, hacer "nada" es la mejor elección.

- Se acordará una guía de actuación dependiendo del lugar donde se encuentre el alumno/a: salida al pasillo, clase habilitada... En caso de negativa, se sacará al resto del grupo de dicho espacio.

- Intervención física: Como regla general, no se ha de intervenir físicamente a menos que exista una buena razón para pensar que hay un peligro inmediato para la persona o para otras personas.

Mínimo tiempo posible y de acuerdo a plan conjunto.

RECUPERACIÓN.

- Proporcionar espacio.
- Regresar a la normalidad (técnicas de relajación y respiración).
- Realizar otras demandas.
- Charlar sobre la situación.
- Cuidar de sí mismo.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

1º PASO: Proteger la zona de conflicto, para garantizar la seguridad del alumno y de sus compañeros/ as:

Sacar al alumno del lugar para llevarlo a un entorno más controlado y despejado donde se minimice el riesgo de producirse un daño.

Para ello es necesario tener habilitado un espacio en el centro, donde poder controlar la situación, acondicionado expresamente para este tipo de incidentes. Deberá ser un espacio desprovisto de cualquier material potencialmente peligroso, donde se disponga de cojines, mantas, y/o elementos desestresantes (Rincón de la Calma).

El traslado del alumno hacia el espacio habilitado para la vuelta a la calma, se deberá intentar realizar de forma instruccional y aplicando la escucha activa, siempre desde un tono emocional neutro, intentando reconducir el descontrol conductual del mismo.

Si no es posible tomar el control de la situación de esta forma, se debe proceder a evacuar al resto de alumnos/ as presentes en esa zona.

2º PASO: Quién es la persona de referencia ante la crisis:

Una vez detectados los signos de una posible explosión conductual, para poder sistematizar la intervención de forma adecuada, es necesario tener organizado un sistema de apoyo entre el profesorado, que ayude a la intervención, minimizando riesgos. Para ello, se podrá utilizar algún sistema de comunicación que ayude a avisar al profesorado que vaya a apoyar/ intervenir, y en su caso, de tener que intervenir de forma directa, se hará empleando la calma para controlar la situación y no reforzarla.

En ese momento, será conveniente avisar a algún miembro del equipo directivo, Orientadora, PT o PTIS, que ayuden a gestionar la situación.

Es muy importante no contar con demasiada gente alrededor, que pueda reforzar o empeorar la situación.

Aunque se haya determinado una persona de referencia que tiene la obligación de estar disponible en caso de activarse el protocolo, cabe señalar que TODO el claustro debe ser conocedor del mismo y debe actuar en consecuencia, ya que este debe poder activarse en cualquier momento y circunstancia.

3º PASO. Momento en el que se debe intervenir.

Se ha de tener en cuenta que no se debe intervenir físicamente sin agotar previamente las medidas anteriormente citadas. En caso de existir peligro inmediato que requiera una intervención directa, se procederá de acuerdo a lo recogido en el presente Protocolo y en el menor tiempo posible. Si se recurre de forma precipitada al uso de medidas de contención física, se corre el riesgo de poder empeorar la situación.

La persona responsable de realizar la intervención, deberá estar desprovisto de todos los objetos que puedan causar lesión (reloj, collares, pulseras, anillos...). Valorar si se debe realizar algún intercambio verbal con el alumno/ a para inducir a la tranquilidad.

Una vez llegados al punto de máxima explosión emocional para el alumno/ a, no servirá intentar razonar con él/ ella, puesto que el cerebro racional (córtex prefrontal), está bloqueado por la emoción (hiperactivación de la amígdala).

4º PASO: Cómo manejar la situación por parte de la persona que va a intervenir:

- Dar una respuesta de baja intensidad. Si no hay peligro físico inmediato, continuar utilizando estrategias de calma y relax.
- Dar instrucciones sencillas, cortas y en positivo. Omitir dar instrucciones sobre lo que NO debe hacer.
- Es muy importante que en esta fase de desregulación emocional/ conductual, no se intente disuadir al alumno/ a mediante refuerzos, ya que estaríamos aplicando un refuerzo positivo de la conducta disfuncional, y favoreciendo la posibilidad de incrementar la aparición de dichas conductas.
- Si el alumno/ a amenaza con autolesionarse, se permanecerá cerca de él, con una actitud neutra. En caso de existir riesgo inminente, se debe intervenir de inmediato.
- Las estrategias para poder controlar al alumno/ a, son:
 - . Arrinconar a la persona para evitar agresiones.
 - . Abrazarle por la espalda, bloqueando los brazos sujetándolo por debajo de las axilas.
 - . Si ha sido necesario recurrir a la contención y se observa que la crisis no remite, llevando más de 30 minutos haciernos con la situación, con existencia de peligro físico real para sí mismo o para otros, puede ser necesario localizar a la familia para que se haga cargo del menor y ayuden a normalizar el ambiente y convivencia en el centro. Esta medida se llevará a cabo en situaciones especialmente complejas y cuando las anteriores no resulten efectivas, teniendo en cuenta que el objetivo del niño/a puede ser que los padres lo retiren del centro, evitando que esto actúe como reforzador.

. Si durante el transcurso del procedimiento, la gravedad de la situación lo requiere, se procederá a avisar a servicios de salud y/o informar a salud mental, en su caso. El Equipo Directivo será el encargado de establecer la comunicación con los servicios de emergencias 112, pidiendo la presencia de servicios sanitarios. A continuación, se avisa a la familia.

5º PASO: Cómo proceder una vez finaliza todo el proceso o gestión de la crisis.

- Avisar a todo el personal de que la situación ha sido resuelta.
- Levantar acta de lo sucedido, firmado por todos los presentes y la familia.
- Grabar incidencia en SÉNECA.
- Informar a Inspección.
- Medidas a nivel de aula: el responsable del grupo de referencia, debe trabajar la sensibilización hacia lo ocurrido, partiendo de una actitud de comprensión de las necesidades y dificultades en el manejo de determinadas situaciones emocionales y sociales por parte de los alumnos/ as. En esta línea, se facilitarán estrategias de gestión emocional hacia los compañeros/ as para minimizar el impacto de estas situaciones.

ANEXO 5.

DESCRIPCIÓN DE EPISODIO DE CRISIS

NOMBRE DEL ALUMNO/ A:

CURSO:

FECHA/ HORA:

PROFESORADO RESPONSABLE EN EL MOMENTO DE LA CRISIS:

1. Antecedentes previos a la crisis conductual:

SITUACIÓN. Qué estaba haciendo el alumno en ese momento.	
---	--

SIGNOS DE ALERTA. Señales fisiológicas, verbales, que predicen.	
--	--

ANÁLISIS Y FACTORES FAVORECEDORES DE TRANQUILIDAD.	
--	--

2. Lugar del incidente:

3. Tipo de conductas desarrolladas:

- Riesgo de lesiones a sí mismo/ a.
- Riesgo de lesiones a terceras personas.
- La destrucción de propiedades de otros/ as.
- Daños significativos en el centro.

4. Duración aproximada de episodio de crisis.

5. Nivel de intensidad:

- Media
- Grave

6. Explicación detallada de la intervención llevada a cabo.

7. Solicitud de ayuda externa:

- Ha sido necesario solicitar ayuda a nivel de centro educativo. Ayuda solicitada a:
- Ha sido necesario solicitar ayuda de la familia.
- Se ha activado el protocolo de emergencia sanitaria 112.
- Información USMIJ.

8. Medidas a contemplar para la reducción de la tasa de frecuencia de posibles crisis.

9. Observaciones:

ANEXO 6:

ACTA DE PERMISO DE CONTENCIÓN PARA FAMILIA

Don _____

y Dña. _____

padre y madre del alumno/ a _____

escolarizado en el curso _____

Declaran como responsables legales:

- Haber sido informados acerca del Protocolo de Gestión de Crisis del centro.
- Que comprendemos la información recibida y hemos podido formular las preguntas pertinentes.
- Que podemos revocar este consentimiento en cualquier momento para llevar a cabo dicha contención física.

Asimismo, se comprometen a:

- Facilitar toda la información relevante para conocer a su hijo/ a e intervenir con él/ ella.
- Seguir las indicaciones del tutor/ a y Equipo de Orientación del Centro, para favorecer el proceso de autorregulación conductual de su hijo/ a.
- Coordinarse con nosotros para facilitar actuaciones consensuadas y pautas claras a seguir.
- Acudir al centro a nuestra llamada, en la fase previa a la agitación, para recoger a su hijo/ a con el fin de evitar situaciones de riesgo.

Para que conste donde proceda;

En Huétor Vega, a ____ de _____ de 20__

Fdo: _____ Fdo: _____

ANEXO 7:

RECUPERACIÓN- REFLEXIÓN- VUELTA A LA CALMA

Una vez resuelta la fase de desregulación emocional, la intervención sobre la situación en fase de recuperación- reflexión, será de vital importancia, por la oportunidad que ofrece al alumno/ a y su contexto en la instauración de habilidades y patrones conductuales adaptativos dentro de un marco de aprendizaje significativo.

En este momento, es donde se debe analizar en función de la situación vivida y el estado emocional del alumno, la posibilidad de su reincorporación al ritmo normal de la jornada escolar, o valorar la necesidad de continuar interviniendo individualmente, siempre con el objetivo de garantizar su estabilización dentro del aula. Se podrá intervenir en base a dos niveles de activación:

1º Nivel. BAJO NIVEL DE ACTIVACIÓN EMOCIONAL:

Si el alumno llega a un estado de calma que logra mantener el el tiempo, podremos quedarnos con él en un lugar tranquilo y controlado donde mantener un clima relajado donde analizar y expresar lo ocurrido. Si el alumno ha conseguido reconducir su conducta, tal logro debe reforzarse como el éxito que supone. Si se ha llegado a la explosión o crisis, se plantearán los sentimientos propios y ajenos y se analizarán las reacciones y consecuencias, a través de una comunicación empática y confiada en las posibilidades de mejora del alumno. Debemos intentar evitar la culpabilidad, la excesiva presión o los compromisos bajo expectativas desajustadas.

Se pueden utilizar distintos métodos de expresión y análisis, adaptados a la edad, las preferencias y las necesidades (dibujos, plastilinas, autorregistro...)

Una vez se valore por parte del responsable a cargo y del propio alumno, la posibilidad de volver a la normalidad del aula con éxito, se procederá a su incorporación al grupo de referencia.

2º Nivel. NIVEL DE ACTIVACIÓN EMOCIONAL MEDIO-ALTO:

Tras un episodio de crisis en el centro, la incorporación del alumno al aula debe ser progresiva.

Si nuestro diagnóstico de la situación determina que el nivel de activación del alumno implica riesgos de reactivarse dentro del grupo, se valorará la necesidad de adoptar medidas de flexibilización horaria dentro del centro, hasta garantizar su estabilización dentro del aula. Esta medida debe ser autorizada desde inspección conforme al procedimiento establecido para su solicitud.

Durante este período, se debe organizar una atención específica y excepcional por parte de los especialistas que atienden al alumno/ a, donde se trabajen contenidos dirigidos a analizar lo ocurrido, así como dotar de estrategias dirigidas a contar con alternativas de respuesta prosocial por parte del alumno/ a, para lo cual, se puede seguir el siguiente esquema de trabajo:

Desarrollo de técnicas de autocontrol emocional:

1. Manejo de la ira:
 - Identificar qué causó la emoción.
 - Dar alternativas para solucionar las próximas situaciones.

- Explicar las consecuencias positivas del uso de conductas más tranquilas y las negativas en caso de responder descontroladamente.

- Reforzar positivamente las respuestas tendentes a resolver los conflictos positivamente.

- Si las respuestas vuelven a ser tendentes al descontrol y desajuste emocional, se volverá a repasar lo que ocurrió, lo que estuvo mal y explicar cómo actuar de forma eficaz en otra ocasión.

2. Facilitar canales de expresión controlada.

3. Trabajar técnicas de relajación

4. Desarrollar empatía

ANEXO 8:

AUTOANÁLISIS DE CONFLICTOS

Cuando intentamos describir “lo que nos pasa”, muchas veces confundimos la situación (realidad objetiva), con nuestra percepción de ella (interpretación subjetiva). Esa interpretación se traduce en unos pensamientos, responsables de las emociones que sentimos ante esa situación. Esas emociones (alegría, tristeza, ira, miedo, sorpresa, culpa...), desencadenan respuestas físicas (calor, palpitaciones, respiración agitada...) y nos mueven a comportarnos de una determinada manera (conducta-acción). Si aprendemos a diferenciar estas cosas (situación real- interpretación- pensamiento- emoción- conducta) y entender cómo se relacionan, tendremos una herramienta fundamental para entender lo que nos pasa, gestionar nuestras emociones y resolver conflictos de forma adecuada.

SITUACIÓN	INTERPRETACIÓN	PENSAMIENTO	EMOCIÓN	CONDUCTA
¿Qué está pasando? ¿Quién hay? ¿Qué ves? ¿Dónde estás?	¿Qué está pasando desde tu punto de vista? ¿Qué matiz añades a la realidad?	¿Qué te dices a ti mismo? ¿Qué diálogo interno hay en tu cabeza?	¿Cómo te sientes?	¿Qué haces? ¿Cómo te comportas? ¿Qué dices?